



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ  
CARRION**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y  
FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y  
FINANCIERAS**

**TESIS**

**LA EDUCACION TRIBUTARIA, SU IMPORTANCIA EN LA RECAUDACION  
FISCAL EN EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE  
BARRANCA 2018**

**PRESENTADO POR BACHILLER:**

**HIROMI ALMENDRA YAMASHIRO BELTRAN**

**PARA OPTAR TITULO DE CONTADOR PUBLICO**

**ASESOR:**

**DR. CPCC. MIGUEL ANGEL SUAREZ ALMEIRA**

**HUACHO – PERÙ**

**2020**

**LA EDUCACION TRIBUTARIA, SU IMPORTANCIA EN  
LA RECAUDACION FISCAL EN EMPRESAS  
COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA  
2018**



.....  
**DR. CPCC. MIGUEL ANGEL SUAREZ ALMEIRA**

**ASESOR**

## TESIS

### LA EDUCACION TRIBUTARIA, SU IMPORTANCIA EN LA RECAUDACION FISCAL EN EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA 2018

#### JURADO EVALUADOR



**Dr. CPCC. DELFINA CORALI DE LOS SANTOS RONCEROS**

**PRESIDENTE**



**Mg. CPCC. TEODORICO ANGEL VILLANUEVA RODRIGUEZ**

**SECRETARIO**



**Mg. CPCC. FREDY JAVIER HUACHUA HUARANCA**

**VOCAL**

## ***DEDICATORIA***

A Dios nuestro señor por las bendiciones recibidas

A mis padres por el esfuerzo y sacrificio que han realizado para hacer realidad mi sueño de ser profesional

### ***AGRADECIMIENTO:***

A mi padres por haberme proporcionado la mejor educación y lecciones de vida, por ser el apoyo incondicional en esta etapa , por creer y confiar en mi .

## INDICE GENERAL

<b>PORTADA.....</b>	<b>i</b>
<b>CONTRACARATULA.....</b>	<b>ii</b>
<b>ASESOR.....</b>	<b>iii</b>
<b>JURADO EVALUADOR.....</b>	<b>iv</b>
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>v</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>vi</b>
<b>INDICE GENERAL.....</b>	<b>vii</b>
<b>INDICE DE TABLAS.....</b>	<b>x</b>
<b>INDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>xi</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>xii</b>
<b>ABSTARCT.....</b>	<b>xiii</b>
<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>xiv</b>
<b>CAPITULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. Formulación del Problema.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2.1 Problema General.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2.2 Problemas Específicos.....</b>	<b>4</b>
<b>1.3. Objetivos de la Investigación .....</b>	<b>5</b>
<b>1.3.1 Objetivo General.....</b>	<b>5</b>

<b>1.3.2</b> Objetivos Específicos.....	5
<b>1.4</b> Justificación de la investigación.....	5
<b>1.5.</b> Delimitación del Estudio.....	6
<b>1.6.</b> Viabilidad del Estudio.....	6
CAPITULO II.....	7
MARCO TEÓRICO.....	7
<b>2.1.</b> Antecedentes de la Investigación.....	7
<b>2.2.</b> Bases Teóricas.....	9
<b>2.2.1.</b> Gestión administrativa.....	9
<b>2.2.2.</b> Rentabilidad.....	16
<b>2.3.</b> Definiciones Conceptuales.....	17
<b>2.4.</b> Formulación de Hipótesis.....	19
<b>2.4.1.</b> Hipótesis General.....	19
<b>2.4.2.</b> Hipótesis Específicas.....	19
CAPITULO III.....	21
METODOLOGIA.....	21
<b>3.1.</b> Diseño Metodológico.....	21
<b>3.1.1.</b> Tipo.....	21
<b>3.1.2.</b> Enfoque.....	21
<b>3.2.</b> Población y Muestra.....	21
<b>3.2.1.</b> Población.....	21
<b>3.2.2.</b> Muestra.....	22
<b>3.3.</b> Operacionalización de Variables e Indicadores.....	23
<b>3.4.</b> Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	24



<b>3.4.1.</b> Técnicas a Emplear.....	24
<b>3.4.2.</b> Descripción de los Instrumentos.....	24
<b>3.5.</b> Técnicas para el Procesamiento de la Información.....	25
<b>3.5.1</b> Técnicas de Análisis.....	25
<b>3.5.2.</b> Técnicas de Procesamiento de Datos.....	25
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	26
<b>RESULTADOS</b> .....	26
<b>4.1.</b> Resultados.....	26
<b>4.2.</b> Contrastación de Hipótesis.....	55
<b>CAPITULO V</b> .....	64
<b>DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	64
<b>5.1.</b> Discusión.....	64
<b>5.2.</b> Conclusiones.....	65
<b>5.3.</b> Recomendaciones.....	66
<b>CAPITULO VI</b> .....	67
<b>FUENTES DE INFORMACION</b> .....	67
<b>6.1.</b> Fuentes documentales.....	67
6.2. Fuentes Bibliográficas.....	67
<b>6.2.</b> Referencias Electrónicas.....	69
 <b>ANEXOS</b>	
<b>01</b> MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	71
<b>02</b> INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS.....	72

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Se cumple con la ética tributaria en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca.	34
Tabla 2	Se cumple con capacitación en tributos al personal que labora en empresas comerciales en la Provincia de Barranca.	36
Tabla 3	Se desarrolla la educación tributaria por parte de las entidades como SUNAT en la Provincia de Barranca.	38
Tabla 4	Las empresas comerciales en la Provincia de Barranca cuentan con un Planeamiento tributario.	40
Tabla 5	La cultura tributaria influirá en la evasión tributaria en empresas comerciales en la Provincia de Barranca.	42
Tabla 6	Las empresas comerciales en la Provincia de Barranca están en infracciones tributarias.	44
Tabla 7	Existen impuestos dejados de pagar en empresas comerciales en la Provincia de Barranca.	46
Tabla 8	El nivel de informalidad tributaria en la Provincia de Barranca es significativo.	48
Tabla 9	Se cumple con el pago oportuno de los tributos por parte de las empresas comerciales en la Provincia de Barranca.	50
Tabla 10	La evasión tributaria en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca, podrá prevenir con la cultura tributaria.	52
Tabla 11	La ética tributaria por empresarios, influye en reducción de infracciones tributarias.	55
Tabla 12	La capacitación al personal en tributos, influye en la reducción de impuestos.	57

Tabla 13	La educación tributaria, influye positivamente en la reducción de informalidad.	59
Tabla 14	El planeamiento tributario herramienta, influye en la reducción del no pago oportuno de tributos.	61
Tabla 15	La cultura tributaria, influye positivamente en la prevención de evasión tributaria.	63

## **INDICE DE FIGURAS**

Figura 1	Se cumple con la ética tributaria en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca.	35
Figura 2	Se cumple con capacitación en tributos al personal que labora en empresas comerciales en la Provincia de Barranca.	37
Figura 3	Se desarrolla la educación tributaria por parte de las entidades como SUNAT en la Provincia de Barranca.	39
Figura 4	Las empresas comerciales en la Provincia de Barranca cuentan con un Planeamiento tributario.	41
Figura 5	La cultura tributaria influirá en la evasión tributaria en empresas comerciales en la Provincia de Barranca.	43
Figura 6	Las empresas comerciales en la Provincia de Barranca están en infracciones tributarias.	45
Figura 7	Existen impuestos dejados de pagar en empresas comerciales en la Provincia de Barranca.	47
Figura 8	El nivel de informalidad tributaria en la Provincia de Barranca es significativo.	49
Figura 9	Se cumple con el pago oportuno de los tributos por parte de las empresas comerciales en la Provincia de Barranca.	51
Figura 10	La evasión tributaria en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca, podrá prevenir con la cultura tributaria.	53

Figura 11	La ética tributaria por empresarios, influye en reducción de infracciones tributarias.	56
Figura 12	La capacitación al personal en tributos, influye en la reducción de impuestos.	58
Figura 13	La educación tributaria, influye positivamente en la reducción de informalidad.	60
Figura 14	El planeamiento tributario herramienta, influye en la reducción del no pago oportuno de tributos.	62
Figura 15	La cultura tributaria, influye positivamente en la prevención de evasión tributaria.	64

## RESUMEN

**Objetivo:** Determinar si la cultura tributaria influye en la evasión tributaria del sector comercio en la Provincia de Barranca 2018. **Métodos:** La población estuvo constituida por 150 individuos entre: empresarios, contadores, trabajadores y expertos, determinados por muestreo probabilístico, utilizamos como medida de actitud la escala dicotómica. Entre dimensiones: situación financiera, organización, interés y egresos financieros. La certeza, fue validada por aplicación de proceso computacional SPSS, Traducción 22.0 del molde de correlación de Pearson, de confianza del 95%. La prueba de ji cuadrada. **Resultados:** Los resultados muestran mayor porcentaje (73.15%) empresarios, contadores, trabajadores y expertos están de acuerdo que la cultura tributaria influye en evasión tributaria en empresas comerciales en la provincia de Barranca, en cuanto a aplicación de evasión tributaria y cultura tributaria en empresas comerciales el (62.04%) están de acuerdo. **Conclusión:** Las consecuencias muestran que la cultura tributaria, influye en la prevención de evasión tributaria en el sector comercio en la provincia de Barranca ( $1.22E-106 < 0.05$ ).

**Palabras Claves:** cultura tributaria, evasión, planeamiento tributario, comercio.

## ABSTRACT

**Objective:** To determine if the tax culture influences the tax evasion of the commerce sector in the Province of Barranca 2018. **Methods:** The population was made up of 150 individuals among: businessmen, accountants, workers and experts, determined by probabilistic sampling, we use as a measure of Attitude dichotomous scale. Between dimensions: financial situation, organization, interest and financial expenses. The certainty was validated by application of SPSS computational process, Translation 22.0 of the Pearson correlation mold, 95% confidence. The chi-square test. **Results:** The results show a higher percentage (73.15%) businessmen, accountants, workers and experts agree that the tax culture influences tax evasion in commercial companies in the province of Barranca, in terms of tax evasion application and tax culture in companies Commercial (62.04%) agree. **Conclusion:** The consequences show that the tax culture influences the prevention of tax evasion in the commerce sector in the province of Barranca ( $1.22E-106 < 0.05$ ).

**Keywords:** tax culture, evasion, tax planning, commerce.

## INTRODUCCION

La investigación, trata de: ***LA EDUCACION TRIBUTARIA, SU IMPORTANCIA EN LA RECAUDACION FISCAL EN EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA 2018***, su desarrollo se ejecutó en correspondencia a los métodos competentes por la Academia del cual la facultad de ciencias económicas, contables y financieras aplica en forma regular, la organización esgrimida se instruye con el contexto problemática, las bases doctrinarias del marco teórico, el procedimiento esgrimido; consecuencias; discusión; soluciones; acomodos; de la misma forma se cumple en adjuntar los respectivos anexos como la matriz de consistencia y la encuesta utilizada para la obtención de información, por lo que la estructura fue desarrollada sobre la base de los capítulos aprobados, por lo que fueron desarrollados de la forma siguiente:

Capítulo I: designado Planeamiento de la situación problemática, en el cual se desarrolló la metodología de investigación científica, iniciando con comprensión de situación de la realidad problemática, comprobando que la educación tributaria es de suma importancia en el proceso de la recaudación fiscal de las empresas comerciales, instaladas en la jurisdicción de la provincia de Barranca, de acuerdo a la situación descrita se formula su problema general como los determinados pertinentes, así mismo producto de ello nos propusimos bosquejar el objetivo general como los específicos del estudio.

Del Capítulo II: que se domina el Marco Hipotético, desplegamos en primer lugar los circunstancias, como se ejecuta el comportamiento de la educación en cuanto a los tributos, y como su aplicación de sus actividades permite mejorar la recaudación fiscal, que les corresponde a las instituciones comerciales instaladas en la jurisdicción de la provincia de Barranca, por lo que procedimos a revisar antecedentes de exploraciones similares que fueron ejecutadas por profesionales y teniendo como base los aspectos teóricos, se procedió a desarrollar las bases teóricas, con la finalidad de interpretar correctamente bases conceptuales para su mejor comentario, que se reflexionan como la educación tributaria en el semblante extenso que permita evaluar su importancia, en las actividades que deben de realizar las personas naturales y jurídicas, en el pago oportuno de sus obligaciones tributarias, o reconocimiento de las mismas, inmediatamente de la definición y sustentación teórica de ambas variables (independiente y dependiente), para lo cual hemos recurrido, a la lectura de diferentes autores, nacionales e internacionales, como la investigación de informes de expertos, lo cual nos auxilió al enriquecimiento de la indagación, seguidamente hemos discurrido a cada uno de los indicadores que forman parte de las variables, para la culminación de dicho capítulo, se esboza las elecciones a nivel de hipótesis general y específicas, que luego fueron contrastadas con los resultados de las indagaciones.

Para el Capítulo III: sujeta la parte de la Metodológica, la constituida por el bosquejo metodológico a realizar, el cual observa el arquetipo y orientación de la indagación; la población a tener en cuenta para la investigación estuvo constituida por 150 individuos entre empresarios, contadores, trabajadores y expertos,



quienes laboran en forma directa e indirecta en empresas comerciales que se encuentran instaladas en la provincia de Barranca, luego a partir de la población tenemos determinado la muestra en 108 sujetos para ello se ha teniendo en cuenta el proceso de selección en forma fortuita, y se permitió identificar en forma del albur a personas a quienes se les aplico un cuestionario estructurado por respuestas cerradas en 10 interrogantes , luego tenemos la Operacionalización de las variables, de acuerdo a los repertorios e indicadores, apaleando a las técnicas e instrumentos para la recolección de documentos e información para lo cual con la utilización de instrumentos luego fueron validados.

Por el Capítulo IV: compuesto primariamente por consecuencias, dicho capitulo contiene el procedimiento y procesamiento de la información seleccionada, la cual fue trabajada estadísticamente con las respuestas aplicadas a cada una de incógnitas formuladas, la cual respalda la elaboración de las gráficas estadísticamente elaboradas; también se envuelve la contrastación a cada una de las propuestas establecidas y con hipótesis, para lo cual se utilizó la distribución de Chi cuadrada, los datos utilizados para el análisis se encuentran clasificados en forma categóricas, para cada una de ellas, extendiendo con el procedimiento estadístico consignado para dichos fines.

Por el Capítulo V: constituido entre ellos por la discusión, conclusiones y recomendaciones las cuales fueron obtenidas como resultado de su desarrollo, se analizó el aspecto teórico conceptual las conclusiones en concordancia con las respuestas de la formulación de las hipótesis, y en cuanto a las recomendaciones, están orientadas a proponer los aportes o recomendaciones que se ofrece en cuanto

a la aplicación adecuada de la educación tributaria por las entidades pertinentes y en forma transversal, que permita que usuarios como empresarios y ciudadanos en general comprendan la importancia en cumplir con sus deberes tributarios, así como su incidencia en los procesos de recaudación a nivel de la administración tributaria central como municipal.

Al culminar la exploración y en desempeño a la estructura, finalmente en el Capítulo VI: nombrado narraciones bibliográficas en el cual se describe las reseñas bibliográficas la cual fue necesaria para el perfeccionamiento de nuestro trabajo de investigación, de la misma.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

La Provincia de Barranca se ubica a 190 Kilómetros de la capital de la República del Perú, su crecimiento demográfico cómo su cercanía a Lima ha permitido que hoy cuente con supermercados como Metro, Plaza Veja, Totus, dichos centros ha generado que también se desarrollen las empresas comerciales de productos propios de la provincia, sobre todo aquellos provenientes del sector agrario, debido a que cada fin de semana o quincena, se concentra la población de la parte alta de la serranía, que se concentran para llegar sus productos de primera necesidad como de artefactos eléctricos y juegos para los niños, quienes además se convierten en comerciantes al trasladar sus productos a la provincia para su venta.

En ese contexto el sector comercial se ha desarrollado acorde con el crecimiento de la población, lo cual nos permite constatar nuevos centros educativos, mayor movimiento en las entidades bancarias, en los juegos de azar, de tal manera que el sector comercial se ha visto fortalecido en la Provincia de Barranca, sin embargo es necesario indicar que la informalidad, se nota que es muy fuerte por cuanto existen comercio debidamente establecidos, con autorización municipal como con sus respectivos registros ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

La situación problemática se presenta, por cuanto frente al crecimiento desordenado de la ciudad y consecuentemente la carencia de un orden para el registro del sector comercial, por parte de la Municipalidad Provincial de Barranca, como también podemos notar la falta de confianza del sector ante SUNAT, ha generado un nivel de informalidad muy fuerte, sin embargo aquellas empresas que cuentan con sus autorizaciones respectivas, cuentan con fraccionamientos tributarios productos de multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias.

De acuerdo a lo señalado por SUNAT; lo cual indica que dichas empresas carecen de un profesional Contador, al interior de sus empresas, podemos notar que cuentan con contador externo para cumplir con sus obligaciones no bien estructuradas, vemos la carencia de un planeamiento tributario que les permita advertir en forma periódica cumplir con dichas obligaciones, y no enfrentar la situación, actual, que les obliga en muchos casos a solicitar créditos bancarios para cumplir con dichas deudas tributarias.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 Problema General**

¿Cómo la cultura tributaria influye en la evasión tributaria del sector comercio en la Provincia de Barranca 2018?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

a. ¿De qué manera la ética tributaria influye en la reducción de infracciones tributarias en el sector comercial de la Provincia de Barranca?

**b.** ¿En qué medida la capacitación al personal en tributos influye en la reducción de impuestos dejados de pagar en empresas comerciales?

**c.** ¿Cómo la educación tributaria influye en la reducción del nivel de informalidad en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca?

**d.** ¿De qué manera el Planeamiento tributario influye en la reducción del no pago oportuno de tributos en las empresas comerciales?

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar si la cultura tributaria influye en la evasión tributaria del sector comercio en la Provincia de Barranca 2018.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

**a.** Identificar si la ética tributaria de empresarios influye la reducción de las infracciones tributarais en el sector comercial en la Provincia de Barranca.

**b.** Establecer si la capacitación al personal, en tributos influye en la reducción de impuestos dejados de pagar en empresas comerciales.

**c.** Determinar si la educación tribuiría influye en la reducción del nivel de informalidad de las empresas comerciales en la Provincia de Barranca.

d. Evaluar de qué manera el planeamiento tributario influye en la reducción del no pago oportuno de tributos en las empresas comerciales.

#### **1.4. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION**

La investigación realizada se justifica, por cuanto las empresas privadas requieren contar con recursos económicos frescos, o capital de trabajo que les permita consolidar sus empresas, por ello recurren a endeudamientos, de manera que considero que es importante que los directivos, tengan conocimiento de dichos aspectos en lo que corresponde a endeudamientos, así como quienes tienen en sus manos el asesoramiento contable y financiero de las empresas.

Además, consideramos que se justifica, por cuanto nos permitió evaluar como los endeudamientos inciden en la rentabilidad en las empresas y en particular en la de seguridad, por las características de sus servicios, que presta, requiere de contar con capital de tal manera, que al final de cada ejercicio se verá en condiciones, de contar con rentabilidad, situación que pone de manifiesto la utilización de recursos de terceros, en el presente caso de entidades bancarias.

Conjuntamente, consideramos que se justifica por cuanto hemos logrado obtener la relación que existe entre endeudamiento y con un manejo adecuado de dichos recursos, se obtiene rentabilidad, por ello creemos que es un aporte para futuras investigaciones, o para empresarios que requieran de contar con dicho instrumento financiero.

## **1.5. DELIMITACION DEL ESTUDIO**

El estudio se desarrolló en el ámbito, de la empresa BAFOR Seguridad total que se encuentra instada en el distrito de san Miguel en la ciudad de Lima, por lo que nos permitimos revisar el comportamiento de las diferentes áreas con que cuenta la empresa para nuestro trabajo.

## **1.6. VIAVILIDAD DEL ESTUDIO**

Nuestra investigación ha sido viable, en la medida que hemos contado con los recursos humanos, económicos y financieros, necesarios que nos permitieron cumplir con nuestro objetivo, sin embargo, es necesario indicar que hemos tenido acceso a toda la información necesaria para nuestro cometido ya que laboro para dicha empresa.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La Bachiller **PONCE A.** (2016) en su investigación denominada: La auditoría tributaria preventiva y su repercusión en el riesgo tributario de la empresa hotelera Recreo año 2015; para optar el Título de Contador Público en la Universidad Cesar Vallejo – Trujillo. El objetivo de la exploración fue identificar como auditoria tributaria preventiva y como ésta repercute en el riesgo de orden fiscal para la empresa hotelera Recreo, para ello se aplicó la herramientas entre ellos cuestionarios y entrevistas, con la finalidad de contrastar las respuestas, con las hipótesis propuestas, asa mismo a través de la utilización de las técnicas computaciones se verifico la fiabilidad de la información que permita realizar las recomendaciones pertinentes, para ello se utilizó las gráficas para su interpretación. Al final concluye que la auditoria como acción anticipada, frente a la inspección feudataria, repercute en forma específica en el riesgo de cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa. (p.15).

El Bachiller **CLAROS A.** (2016) en su indagación llamada: La Evasión y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Provincia de Huancayo; presentada para optar el título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional del centro del Perú – Huancayo. De acuerdo a las características, la exploración fue de carácter descriptiva, no experimental y para su conformación se aplicó técnicas orientadas a identificar el objetivo que permitió aplicar herramientas para el procesamiento de la información a través de cuestionario y entrevista, para lo cual utilizó la estadística como



herramienta que permitió identificar la fiabilidad de la información, a partir de la Contrastación de las respuestas con las hipótesis propuestas. Finalmente, luego de dicha confrontación y la verificación de la fiabilidad de la información, se identificó que la evasión como acto de incumplimiento, incide en la baja recaudación de tributos en los contribuyentes en la ciudad de Huancayo, situación que se presenta generalmente por la carencia de la educación o instrucción tributaria.

El Bachiller **CARRANZA J. (2015)** en su tesis autorizada: Aplicación de una Auditoria Tributaria Preventiva en la Empresa IMPORT SAC 2013, en la Localidad de Chiclayo; en la academia Católica Santo Toribio de Mogrovejo; para preferir el Título de Contable Público. Inmediatamente de haber ejecutado esta indagación que tuvo como propósito, emplear una auditoría tributaria preparatoria en la compañía Import S.A.C, en la localidad de Chiclayo, con la finalidad de evitar posibles transgresiones y sanciones administrativas; para ello en el proceso de recolección de información aplicó encuestas y cuestionario, para su interpretación y fiabilidad de la información recurrió a la estadística computacional. Al final se permitió identificar la importancia de la auditoria preventiva, como acción que permite prevenir de posibles errores o evasión de tributos, que de una u otra manera genera el incumplimiento de los tributos que toda entidad formal debe de cumplir.

La Bachiller **QUINTANILLA E. (2014)** juicio ostentada llamada: La Evasión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica; indagación presentada para conseguir el Grado Académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas en la Universidad San Martín de Porres. La exploración por sus características, se trata de descriptiva, explicativa, por cuanto permitió desarrollar acciones orientadas a

la revisión de la recaudación en el país de acuerdo a lo propuesto en cada ejercicio, que de una u otra manera, no se cumple con las exigencias, que el estado requiere, para contar con los recursos presupuestarios, en tal sentido se recurrió a aplicar instrumentos de recolección de datos a partir de la averiguación debidamente seleccionada, para así, cumplir con la fiabilidad de la información obtenida. Al final con la contratación de la información con las propuestas se identificó que el no pago con conocimiento de causa de las obligaciones tributarias, incide negativamente en la recaudación para la formulación o cumplimiento de los ingresos en el presupuesto, para cumplir con sus principales obligaciones.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA**

En relación a la cultura tributaria según Méndez (2004), desarrolla su aspecto conceptual de la siguiente manera:

*“conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes” (p.142).*

De acuerdo con Méndez, cuando menciona que efectivamente la cultura tributaria está relacionada a la expresión o comportamiento de valores, en relación a la capacidad o conocimiento sobre la aplicación correcta de los tributos, lo cual implica tener conocimiento sobre la importancia que significa cumplir con dicho deber por el bien del país, y en particular por la zona donde se cumplen condichos deberes, ya que posteriormente dichos aportes son revertidos en forma indirecta en dicha ciudad.

De la misma forma hemos recurrido a Amasifuen M. (2015) quien luego de un análisis afirma:

*“Es el conjunto de valores, creencias como actitudes de la sociedad en relación a la tributación y conocimiento de las normas que la rigen” (p.29)*

Es importante la opinión de Amasifuen, en cuanto al conocimiento y cumplimiento de los aspectos normativos, en cuanto a las normas tributarias, por ello nuestro compromiso de que el ciudadano, como empresarios y profesionales principalmente de la contabilidad deberán de estar actualizados de los cambios que se presentan en las normas tributarias para su correcta aplicación.

En relación a los valores y la obligación tributaria, por su parte Bonilla (2014) señala:

*“Conjunto de valores que impulsan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que a cada persona le corresponde como deber ciudadano” (p. 23).*

De lo revisado por Bonilla coincide con Méndez, por cuanto ambos señalan la necesidad de la aplicación de valores, de las personas en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que, a nuestro juicio de acuerdo a su interpretación general, implica el comportamiento del ciudadano, empresarios, profesionales, de manera que se busque cumplir con las normas tributarias.

De la misma forma en relación con la moral orientado a los aspectos tributarios, en el mismo orden Solórzano (2011) considera:

*“El cumplimiento tributario voluntario está asociado con la moral tributaria, formada por una variable llamada tolerancia al fraude en función a valores de la persona” (p. 8).*

A diferencia de Méndez, Bonilla y Amasifuen, al respecto Solórzano, nos señala sobre la moral tributaria, que tiene que se relaciona con la capacidad de formación, en cuanto al cumplimiento con los aspectos de orden tributario, pero que adicional nos advierte de la posibilidad de cometer fraudes en dicho orden, lo que a nuestro juicio implica, como se actúa para cumplir con los deberes para con la ciudadanía y su importancia en cuanto a los deberes de orden tributario.

En consideración de la fiscalización en torno a la importancia para el fortalecimiento de las empresas, al respecto Rodríguez (2011) sostiene:

*“consiste en conseguir la ciudadanía se convenza de necesidad y conveniencia de fiscalidad. De eso depende una imagen exitosa y aceptación social de persona ordenada e integra, con cultura de cumplimiento, que requiera, facture, archive y prepare sus rendiciones” (p. 11).*

De acuerdo con la opinión de Rodríguez, lo cual se relacionado, a la forma de actuar como persona en el desarrollo de las diferentes actividades, en el campo de la tributación, principalmente en la entrega de comprobantes de pago, la facturación correcta, la rendían de cunetas de hechos que se orientan a la salud personal de cumplir en forma oportuna y correctamente con los deberes tributarios.

Así mismo en relación a los aspectos contributivos relacionados a los objetivos de corte político Bromberg (2009) afirma:

*“acciones con pretensiones de sistematicidad que financian mediante presupuesto de inversión y diseñan con objetivos e impacto mejorar sistema político. Tributos, tasas y contribuciones se destinan a provisión de bienes y servicios comunes para sistema político que decide imponérselas” (p. 13).*

El autor, trata de explicar la importancia en el cumplimiento de los deberes tributarios, considerando que efectivamente, cuando definimos los tributos a las cuales están facultadas a gobiernos locales, son diferentes a los que en forma directa administra sunat, y es importante en la medida que el ciudadano comprenda, que para el cumplimiento oportuno y efectivo de los servicios públicos por ejemplo, se requiere de contar con los recursos económicos necesarios, los cuales son aquellos que forman parte de los pagos que realiza el contribuyente, ese debe ser mejorado para su comprensión.

El estudio de CEPAL (2013) señala *“Expresada por la mayoría de hogares, de pagar más impuestos en la medida en que mejore la calidad de los servicios públicos de salud, educación y seguridad, y haya menos corrupción y más control de la evasión” (p. 41).*

De los antecedentes revisados se advierte la presencia de la cultura tributaria, por lo que Roca C. (2011) admite: “

*Conjunto de información y grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” (p. 66).*

De la misma forma urge la necesidad de relacionar la conciencia tributaria, que según Bravo F. (2015) señala:

*“Motivación intrínseca de pagar impuestos” está referida a la predisposición de las personas a cumplir con sus deberes tributarios producto de una formación de valores y principios de cumplimiento (p. 1).*

### **2.2.2 EVASION TRIBUTARIA**

En relación a los aspectos de evasión tributaria, para ello revisamos a Duran (2013) quien señala:

*“informalidad tributaria” que comprende actividades ilícitas, ingresos declarados precedentes de la producción bienes y servicios lícitos que incluiría actividad que, en general estaría sujeta a tributación si fuera declarada a autoridades tributarias” (p.19).*

De acuerdo con el autor en cuanto a la informalidad, que genera evasión de pago de tributos, por parte de los contribuyentes, que con el reconocimiento del mismo están obligados a cumplir, de no ser así estarán como evasores u omisos.

Al respecto es necesario obtener una opinión de abogado, en cuanto a lo que significa la evasión, por ello **SANABRIA, R. (2010)** define:

*“Sustraerse el pago de un tributo que se adeuda. En consecuencia, la evasión tributaria es un concepto genérico que engloba tanto el ilícito tributario administrativo como al ilícito tributario penal” (p.15).*

De la misma forma recurrimos a **ALARCÓN, L. (2010)** quien al respecto afirma:

*“La evasión tributaria es la sustracción fraudulenta e intencional al pago de un tributo, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria; como, por ejemplo, en los casos de doble facturación” (p.29).*

De acuerdo a lo señalado por los autores Sanabria y Alarcón precedentes, debe distinguirse, lo que corresponde a retraso o no pago oportuno de obligaciones tributarias, y las acciones tendientes al no reconocimiento u omisión del pago de las obligaciones tributarias, en decremento de los ingresos al estado.

De otro lado, consideramos importante relacionarlos con el aspecto fiscal a ello

**ESPINOZA, J. (2006)** define:

*“Se entiende que existe evasión fiscal cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligado”*.(p.3).

En relación a lo señalado por Espinoza, aclara las diferencias en cuanto a infringir la norma tributaria, o al pago retrasado que puede recurrir a un fraccionamiento tributario, o en su defecto a una reprogramación de pagos, lo cual no es evasión, se trata de no pago oportuno.

De igual manera, en cuanto a la opinión sobre aspecto fiscal recurrimos al autor

**GIORGETTI, A. (2007)** quien considera:

*“es el hecho omisión, del sujeto pasivo de imposición que contravenga o viole una norma fiscal y virtud del cual una riqueza imponible, en cualquier forma, resulte sustraído total o parcialmente al pago del tributo previsto por la ley”* (p. 76).

De acuerdo con el autor, en cuanto a la omisión, que significa rehusarse al pago, en forma total o parcial, dicha acciones es reconocida como una evasión a sus deberes de orden tributario, acto que en su oportunidad deberá de ser sancionado de acuerdo a lo establecido por la administración tributaria.

En relación a las consecuencias, fue necesario contar con otras opiniones, en lo que, para **BENAVENTE, M. (2000)**: afirma:

*“Aquella se realiza violando leyes tributarias, no obstante estarse jurídicamente obligado a satisfacer el impuesto, porque ha cumplido los requisitos legales para que nazca a favor del Estado el Crédito Tributario, contribuyente contraviniendo la ley no cancela el impuesto” (p. 154).*

De igual manera, el autor **DE LA CRUZ, H. (2004)** lo define de la siguiente manera:

*“La evasión tributaria es sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda. Toda acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros” (p. 252).*

Al respecto Benavente, como De la cruz, confirma las acciones dolosas, de negativa al pago de sus obligaciones, en forma total o parcial, e incluso al recurrir a acciones impropias, para recortar en forma total o parcial dichas obligaciones.

De otro lado, el autor **AGUILAR W. (2010)** manifiesta:

*“acción para reducir pago de impuestos constituye evasión; fenómeno social que tiene lugar en todas las actividades económicas relacionada con equidad, transparencia, eficiencia, legalidad, presenta en actividades formales como informales” (p. 17).*

En relación a los conceptos de evasión ilegal reitera Aguilar (2010) señalando es el:



*“incumplimiento deliberado en declaración y pago de obligaciones tributarias estipuladas en legislación. Esta acción, comprende, aplicación de normas que van desde la sanción, en caso de haber cometido una falta, a denuncia penal en caso de tratarse de delito” (p. 18)*

En relación a la evasión ilícita que atenta contra los ingresos al estado **MATUS, M. (2004)** define:

*“acción que realiza violando leyes tributarias, no obstante estar obligados a satisfacer un impuesto, porque incumple requisitos legales para que nazca a favor del Estado, crédito tributario el contribuyente contraviniendo la ley no cancela el tributo” (p. 45).*

Según Matus, estamos frente a una situación de violación de código, que pone en manifiesto acción deliberada de, evadir el pago de impuestos, y que deberá de ser sancionado, por las acciones ilícitas que recurren con la finalidad de evadir dicho pago, en favor del fisco.

Con relación a las causas de la evasión tributaria, el especialista **SANABRIA, R. (2005)** manifiesta:

*“Ausencia de conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por imagen y la percepción frente a la imparcialidad en gastos e inversiones, al no tener conocimiento de programas de gobierno y políticas de redistribución del ingreso” (pág. 96).*

Con relación a las formas de evasión **CIFUENTES, (2008)** afirma:

*“El propósito es únicamente mencionarlos de manera general, a efecto de no provocar dudas o discusiones que obstaculizarían en establecer el porqué de estas prácticas de evasión” (p. 38).*

En relación a deudores tributarios, como a personas naturales o jurídicas que están obligados a tributar, según **FLORES, P. (2007)** señala:

*“Cuando hablamos de deudor tributario, hacemos referencia al sentido amplio del concepto que incluye no sólo a deudores impositivos, sino a sujetos obligados a cualquier prestación frente a la administración tributaria” (p. 44).*

En relación a lo señalado por el autor, aclara los aspectos relacionados, en tal sentido, el dependiente activo de dicha infracción, será la persona que defrauda el fisco al Estado rehusando la cancelación de sus contribuciones.

En efecto, existe la necesidad de esclarecer sobre los orígenes como sus efectos por ello **MADAU, M. (2009)** señala:

*“deudor tributario puede ser aquel que desarrolla el hecho generador de la obligación o, aquél que, sin desarrollar el hecho generador, se encuentra obligado a su cumplimiento” (p. 157).*

De otro lado, el especialista **MEINI, I. (2003)** refiere:

*“deudor tributario, no sólo personas naturales, también personas jurídicas, para acción punitiva deberá recurrirse a regla del “actuar por otro” que resulta ser una cláusula de extensión de punibilidad propia de los delitos especiales propios” (p. 29).*

En ese sentido, el sujeto activo podrá ser tanto una persona natural como jurídica, teniendo en cuenta que en este último caso quien será responsable por el ilícito cometido será el representante legal de la persona jurídica.

Es por eso que **BRAMONT, L. (2008)** en relación al pago de los tributos por los servicios, al respecto precisa:

*“Se puede sostener que, al tratarse de pago del tributo, se produce una relación entre deudor tributario y Administración Tributaria, en la cual, deudor tributario debe cumplir con prestación de pago del tributo derivada de la obligación tributaria” (p. 132).*

## **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

### **ETICA TRIBUTARIA**

Esta considerado a los llamados códigos de cumplimiento, el comportamiento como persona, los valores principios en el actuar del individuo, en las instituciones públicas o privadas, y en la cual deberá de desarrollar en forma ordenada sus labores, en el caso de la tributación, cumplir en con sus compromisos de acuerdo a lo señalado por la administración y cumplimiento en forma oportuna y voluntaria.

### **EDUCACION TRIBUTARIA**

Esta relacionadas a los procedimientos en los cuales permite, impartir los conocimientos, acompañados de principio en relación a la formación de la cultura tributaria, el conocimiento de los que es impuestos, tasa y contribuciones, y a partir de su aplicación práctica, la formación al conjunto de la ciudadanía con la finalidad de cumplir en forma ordenada su cumplimiento.

## **PLANEAMIENTO TRIBUTARIO**

Es una herramienta de suma importancia por cuanto permite, elaborar en forma ordenada las obligaciones tributarias a la cual esta afecta la empresa, así como el calendario de pago de acuerdo a lo señalado por el cronograma de pagos, de tal manera que permite cumplir en forma ordenada con sus obligaciones, y se convierte en una herramienta para el control que realice la gerencia en la empresa.

## **INFRACCIONES TRIBUTARIAS**

El incumplimiento con las obligaciones tributarias, así como, la no determinación correcta de las bases tributarias para los pagos respectivos, y en suma el cumplimiento con el reglamento aprobado por la administración tributaria, se genera infracción tributaria la cual será sancionada con multas.

## **IMPUESTOS DEJADOS DE PAGAR**

Cuando el obligado tributario, sea persona natural o jurídica, se encuentra obligado a cumplir con sus obligaciones, e acuerdo a las características de su establecimiento comercial o individual, y por algún motivo expreso deje de pagar sus obligaciones, los tributos deben de ser honrados en su oportunidad, con la finalidad de evitar alguna infracción que puede determinar la aplicación de multas o recargos de orden de intereses, sin embargo el administrado tiene facilidades que la norma le permite a fraccionar dichas deudas, lo importante estar cumpliendo.

## **INFORMALIDAD**

En relación a la informalidad, podemos indicar cuando nace una obligación de impuestos, inmediatamente se tiene el riesgo de incumplimiento, sin embargo, existen empresas naturales o jurídicas que asumen sus actividades comerciales, sin estar debidamente inscritas o registradas en la administración, y otras obligaciones de carácter fiscal.

## **PLANEAMIENTO TRIBUTARIO**

Planear es una herramienta que consideramos imperante, para el adecuado manejo en orden tributario a la gerencia, por lo que deberán de contar con un orden, de gestión tributario en forma ordenada de tal forma que permita, de alguna manera realizar un adecuado control sobre el cumplimiento, la alerta producto de control avisa que no se está incumpliendo y no señala la posibilidad de riesgo sobre debilidad en dicho acto.

### **2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS**

#### **2.4.1. Hipótesis General**

La cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria en el sector comercio en la Provincia de Barranca 2018.

#### **2.4.2. Hipótesis Específicas**

**a.** La ética tributaria por parte de empresarios influye positivamente en la reducción de infracciones tributarias en el sector comercial de la Provincia de Barranca.

**b.** La capacitación al personal en tributos influye positivamente en la reducción de impuestos dejados de pagar en empresas comerciales.

**c.** La educación tributaria influye positivamente en la reducción de la informalidad en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca.

**d.** El planeamiento tributario como herramienta influye positivamente en la reducción de no pago oportuno de tributos en las empresas comerciales

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGIA**

#### **3.1. DISEÑO METODOLÓGICO**

##### **3.1.1. Tipo**

Para el tipo de investigación este se define, teniendo en cuenta la naturaleza del problema planteado, como los objetivos a los que se ha determinado, por lo que consideramos que reunirá las condiciones básicas para su denominación como una investigación Descriptiva, por cuanto además nos permitirá investigar si la cultura tributaria influye en la reducción de la evasión tributaria en el sector comercio en la Provincia de Barranca.

##### **3.1.2 Nivel de Investigación**

En correspondencia a los aspectos reconocidos como exploración y análisis se medita de una búsqueda descriptiva interpretativa.

##### **3.1.3. Diseño**

En tal sentido el diseño determinado de la información fue Descriptivo - Correlacional, para la cual se bosqueja el bosquejo consiguiente:

**M = ox I oy**

**Dónde:**

M = Modelo escogida.

O = Reflexión.

X = Cultura Tributaria

Y = Evasión Tributaria

I = Nivel de dominio entre la procedencia y el resultado.

#### **3.1.4. Enfoque**

Nuestro enfoque se realizó teniendo en cuenta el diseño del estudio, por lo que nos permitió aplicar el enfoque cuantitativo, situación que se sustentará en un hecho real tangible, observable, medible, además que nos ayudó evaluar si la cultura tributaria será una herramienta importante para prevenir la evasión tributaria en las empresas del sector comercio.

Nos permitiremos aplicar los métodos siguientes:

#### **HISTORICO**

En relación a los aspectos del presente método, nos permitió analizar antecedentes de la cultura tributaria, su origen y conocimiento por parte de la ciudadanía como de las personas que laboran para las empresas del sector comercio en la Provincia de Barranca, así mismo nos permitiremos revisar antecedentes de la evasión tributaria, y su comportamiento en dichas empresas.

#### **DESCRIPTIVO**

Método que nos permitió analizar cada una de las variables del estudio como cultura tributaria, en relación al conocimiento de las obligaciones tributarias su



conocimiento del mismo, también nos permitirá revisar que acciones se realizan para prevenir evasión tributaria en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca.

### **EXPLICATIVO**

Método que nos ayudó a explicar el nivel de cumplimiento de la cultura tributaria por parte de empresarios, contadores y trabajadores, así como de clientes de las empresas del sector comercio ubicados en la Provincia de Barranca, evaluando el nivel de evasión tributaria que podría estar presentando en dichas entidades.

### **ANALITICO**

Método que nos permitió analizar cada uno de los procesos que se realizan para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en las empresas comerciales ubicadas en la Provincia de Barranca, así mismo nos permitirá revisar el nivel de evasión tributaria que se presente en dichas empresas que se encuentren debidamente formalizadas.

## **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **3.2.1. Población**

Para el desarrollo de la investigación consideramos que nuestra población estuvo constituida por 150 individuos que laboran en empresas del sector comercio en la Provincia de Barranca, para ello hemos recurrido a la Información del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI en la cual nos señala una población a nivel de la región.

### **3.2.2. Muestra**

Para el desarrollo de la presente investigación la muestra correspondió a un grupo de personas tomadas de acuerdo a la población seleccionada. Por lo que el tamaño de la

muestra, estuvo constituida por 108 personas entre empresarios, contadores, trabajadores y expertos, para lo cual utilizaremos la fórmula del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones, cuando se trata de una población finita o conocida, la cual se detalla a continuación:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

De Dónde:

**n**= Dimensión de la muestra

**Z**= Importe de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

**P**= Proporción de empresarios, contadores, trabajadores y expertos, quienes manifestaron que la cultura tributaria influye positivamente en la prevención de la evasión tributaria en el sector comercio en la Provincia de Barranca 2018 (P=0.5 asumido por el desconocimiento del valor P).

**Q**= Proporción de gerente, contadores, trabajadores y expertos, quienes manifestaron que la cultura tributaria no influye en la prevención de la evasión tributaria en el sector comercio de la Provincia de Barranca 2018. (Q = 0.5, valor asumido debido al desconocimiento de Q).

**E**= Proporción de falta 5%

**N**= Población

**n**= Volumen apropiado del modelo.

Entonces, se tendrá en cuenta a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error

Remplazando cálculos tenemos

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (150)}{(0.05)^2 (150-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{144.06}{1.3329}$$

$$n = 108.08$$

n=108 (empresarios, contadores, trabajadores y expertos)

### **3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES**

#### **VARIABLE INDEPENDIENTE**

#### **CULTURA TRIBUTARIA**

#### **CONCEPTO OPERACIONAL**

Según Armas & Colmenares (2010) en relación a la cultura tributaria, manifiesta que se debe entender con el conjunto de valores, conocimientos y actitudes que son compartidos por los miembros de la sociedad, en relación a la tributación, como la observancia de las normas legales que rigen su cumplimiento, voluntario de los deberes tributarios, teniendo como base la razón, confianza como los valores éticos de la persona, con respeto y responsabilidad ante la sociedad, de contribuyentes y funcionarios de la administración tributaria. (p. 140)

## **DIMENSIONES**

- Obligaciones tributarias
- Planeamiento tributario
- Orden tributario
- Pagos de tributos

## **INDICADORES:**

- Ética tributaria
- Capacitación en tributos
- Educación Tributaria
- Planeamiento Tributario

## **INDICES**

- Cumplimiento tributario
- Orden en pagos de tributos
- Presentación de pagos
- Reconocimiento de deudas

## **VARIABLE DEPENDIENTE**

## **EVASION TRIBUTARIA**

## **CONCEPTO OPERACIONAL**

Para ello recurrimos a LAPINELL VÁZQUEZ, Rafael (2011), quien sostiene que se puede definir a la evasión tributaria como: La disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo no lo hacen, y en cambio si obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos. También se puede definir como el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias. Hay quienes la definen como el acto de no declarar y pagar un impuesto en contradicción con la ley, mediante la reducción ilegal de los gravámenes por medio de maniobras engañosas. (p.127).

### **DIMENSIONES**

- Ordenamiento de tributos por pagar
- Capacidad de gestión tributaria
- Cumplimiento de resultados
- Pagos oportunos

### **INDICADORES**

- Infracciones Tributarias
- Impuestos dejados de pagar
- Nivel de Informalidad
- No pago oportuno de tributos

### **INDICES**

- Cumplimiento de obligaciones tributarias
- Mejoramiento de gestión

- Cumplimiento oportuno
- Reconocimiento de deuda tributaria

### **3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.4.1 Técnicas a emplear**

Para el desarrollo de la investigación fue necesaria la utilización de técnicas que nos permita realizar la recolección de datos por lo que utilizaremos las siguientes técnicas:

##### **1) Encuestas**

La técnica de encuesta nos permitió obtener datos, información, así como la opinión de los encuestados en cuanto a la importancia de la cultura tributaria, y cómo ésta influye en la reducción de la evasión tributaria en las empresas comerciales ubicadas en la Provincia de Barranca Departamento de Lima.

##### **2) Análisis Documental.**

Dicha técnica documental nos ayudó en la selección de la documentación la cual será analizada en relación a la norma legal que sea aplicable a las empresas comerciales y en particular a las que se encuentran ubicadas en el ámbito de la Provincia de Barranca, en cuanto a sus obligaciones tributarias, además si, se aplica actividades de cultura tributaria tendientes a reducir la evasión de sus obligaciones tributarias en las referidas entidades.

### **3.4.2. DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS**

#### **1. Ficha bibliográfica:**

Dicho instrumento fue utilizado para el proceso de la recopilación de textos, monografías, revistas, periódicos, y trabajos que se utilizaran en la investigación, así como de Internet relacionados con la cultura tributaria, así como de la evasión tributaria.

#### **2. Guía de entrevista:**

La Guía de entrevista permitió obtener información directa de los entrevistados que serán seleccionados en forma aleatoria entre empresarios, contadores, trabajadores y otros profesionales a prueba de expertos quienes darán su opinión en relación a la cultura tributaria y su importancia en la reducción de la evasión tributaria en las empresas comerciales, ubicadas en el ámbito de la Provincia de Barranca.

#### **3. Ficha de encuesta:**

Dicho instrumento sirvió para el acopiamiento de la información y datos que se obtengan de parte de empresarios, contadores, trabajadores y otros profesionales a prueba de expertos, que laboran directa o indirectamente en las empresas comerciales ubicadas en la Provincia de Barranca.

#### **4. Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos**

Del desarrollo de los instrumentos elaborados que fueron puestos en consulta a profesionales con la experiencia requerida, se requiere que estén sean comprobados para determinar su confiabilidad, como la aplicación de la encuesta (10) como piloto a 108

personas quienes serán determinados al azar entre las personas de muestra determinada entre empresarios, contadores, trabajadores y otros profesionales a prueba de expertos con la finalidad de comprobar la calidad de la información obtenida.

### **3.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

#### **3.5.1 Técnicas de Análisis**

Se tomaron en cuenta la aplicación de las siguientes técnicas:

- Exámenes fundamentados
- Concordancia de fichas
- Pesquisa
- Exploración

#### **3.5.2 Técnicas de Procesamiento de Datos**

El trabajo de investigación permitió procesar los datos e información que se obtengan de las diferentes fuentes por medio de las diversas técnicas como:

- Clasificación y categorización
- Indagación manejable
- Examen documental
- Tabulación de Cuadrado con participaciones
- Intuición de manifiestos
- Concordancia de fichas

Transcurso Informatizado con SPSS (Statistical Package for General Sciences), Traducción 22.0 del tipo de correspondencia de Pearson y nivel de libertad del 95%.



## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1. RESULTADOS**

Las investigaciones que se desarrollan culminan en resultados, producto de los análisis a la información o datos, que fueron obtenidos, en el trabajo de campo de la exploración, de manera que del acceso a la información, pudimos aplicar las técnicas y procedimientos, con la finalidad de aplicar procesos como los instrumentos de entrevistas como cuestionarios, que nos permitió obtener respuestas, las cuales fueron mostradas a través de cuadros como su interpretación, y expresarlos en graficas con la finalidad de mostrar los resultados, de la misma forma obtenida las respuestas lo hemos contrastados con las propuestas alternadas como hipótesis, las mismas que fueron analizadas y verificadas su fiabilidad con los instrumento computacionales para luego, identificar, y determinar como la cultura tributaria en su desarrollo, es importante en el proceso de recaudación fiscal en las empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca, esta situación nos permite evidenciar como la preparación e identificación por parte de la empresa con sus deberes fiscales, nos muestra la capacidad de cumplimiento en el nivel formal de las empresas en la ciudad de Barranca, y la recaudación que el estado recuda para el cumplimiento de sus funciones con la ciudadanía.

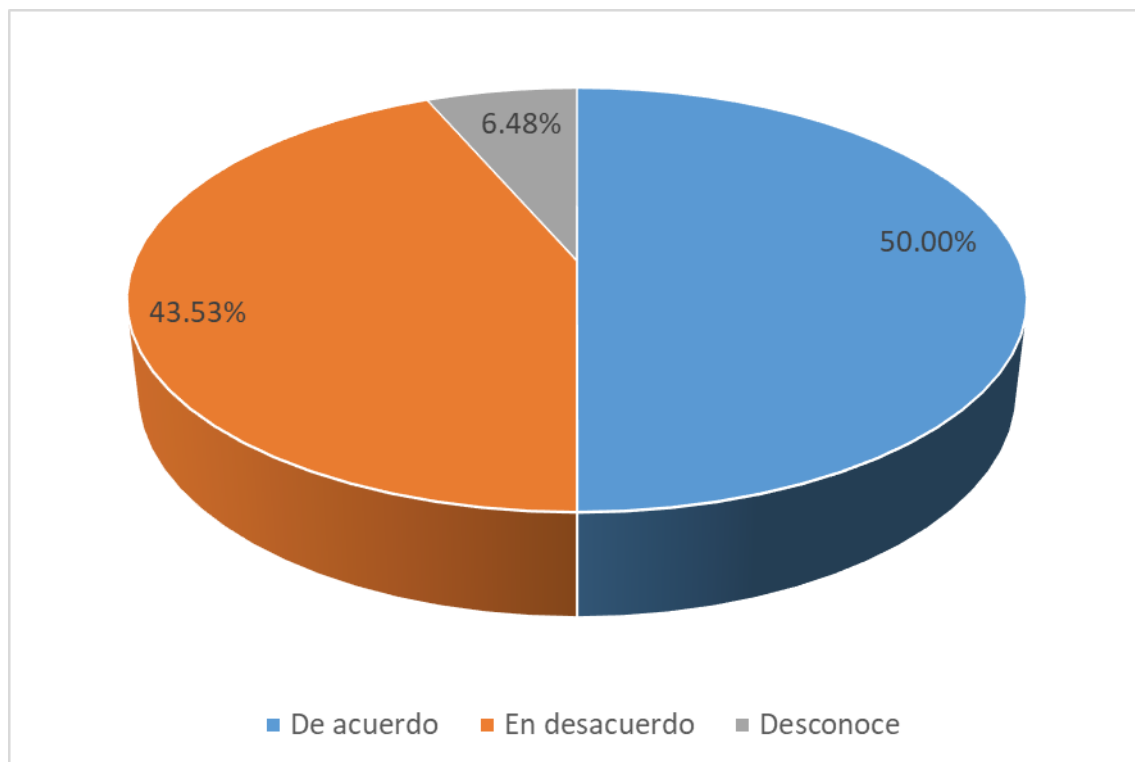
#### 4.1.1. ETICA TRIBUTARIA

Tabla 1

*Se cumple con ética tributaria en empresas comerciales en la Provincia*

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>a.</b> De acuerdo	54	50.00	50.00	50.00
<b>b.</b> En desacuerdo	47	43.51	43.52	93.52
<b>c.</b> desconoce	07	6.48	6.48	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>99.99</b>	<b>100.00</b>	

**NOTA: ELABORACION PROPIA**



*Figura 1. Se cumple con ética tributaria en empresas comerciales en la Provincia*

## INTERPRETACIÓN

De lo mostrado podemos observar que la respuesta a interrogante formulada, se evidencia en el cuadro que antecedente, el 50.00% consideraron que, se cumple con la ética tributaria en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca; sin embargo un 43.52% respondieron estar en desacuerdo que, se cumpla con la ética tributaria en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca; y finalmente el 6.48% respondieron desconocer sobre la pregunta formulada.

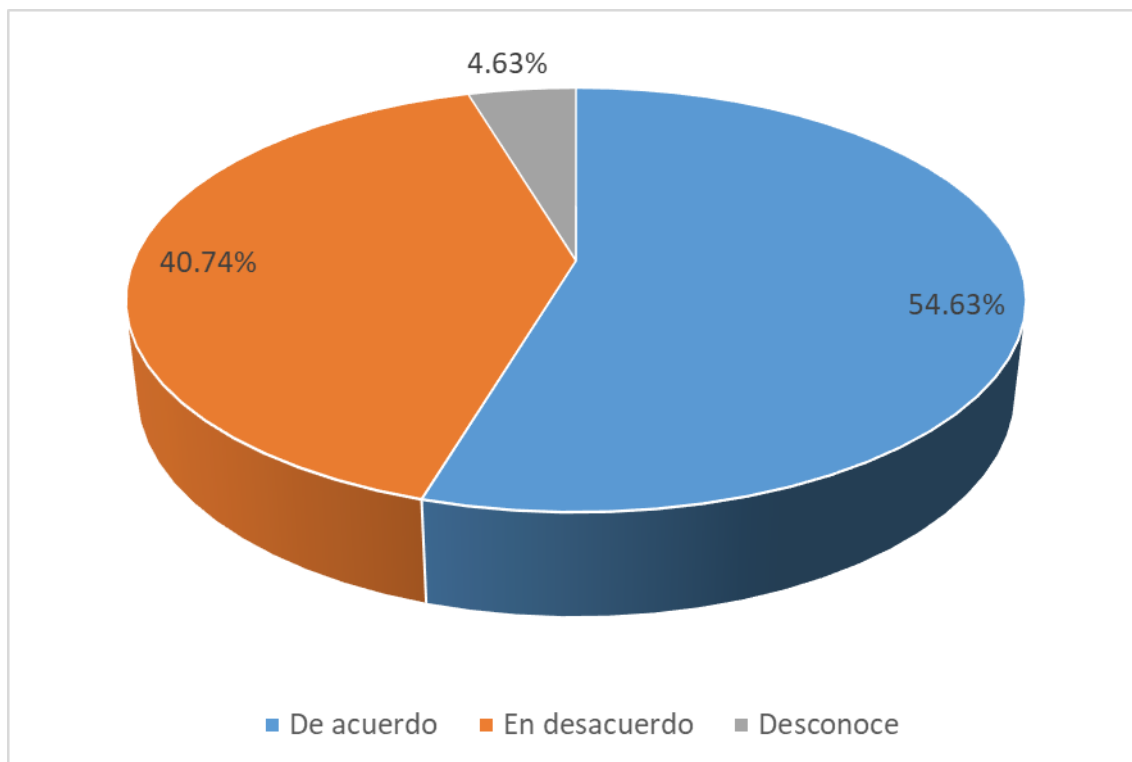
#### 4.1.2. CAPACITACION TRIBUTARIA

Tabla 2

*Se con capacitación en tributos al personal que labora en empresas comerciales*

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>a.</b> De acuerdo	59	54.62	54.63	54.63
<b>b.</b> En desacuerdo	44	40.74	40.74	95.37
<b>c.</b> desconoce	05	4.62	4.63	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>99.98</b>	<b>100.00</b>	

**NOTA: ELABORACION PROPIA**



*Figura 2. Se con capacitación en tributos al personal que labora en empresas comerciales*

## INTERPRETACIÓN

De acuerdo a los resultados que se muestran en el cuadro precedente, podemos señalar que, el 54.63% consideraron que, sí se cumple con la capacitación en tributos al personal que labora en las empresas comerciales en la Jurisdicción de Barranca; en cambio contrariamente el 40.74% consideraron que no se cumple con la capacitación en tributos al personal que labora en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca, finalmente el 4.63% respondieron desconocer sobre la pregunta formulada, sumando así el 100% de la muestra.

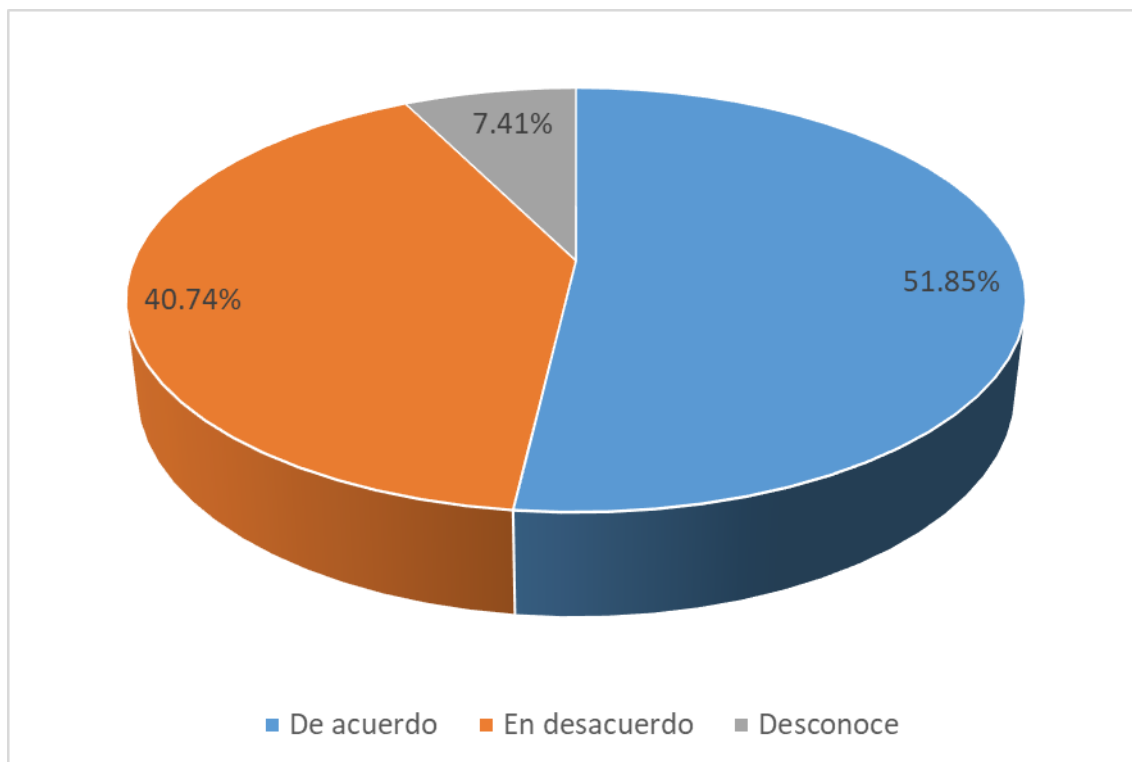
### 4.1.3. EDUCACION TRIBUTARIA

Tabla 3

*Se desarrolla educación tributaria por parte de entidades como Sunat en provincia de Barranca*

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
a. De acuerdo	56	51.85	51.85	51.85
b. En desacuerdo	44	40.74	40.74	92.59
c. desconoce	08	7.40	7.41	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>99.99</b>	<b>100.00</b>	

**NOTA: ELABORACION PROPIA**



*Figura 3 Se desarrolla educación tributaria por parte de entidades como Sunat en provincia de Barranca*

## INTERPRETACIÓN

Observando los resultados obtenidos a la pregunta formulada que se muestran en el cuadro que antecede, podemos señalar que el 51.85% consideraron que, si se desarrolla la educación tributaria por parte de las entidades como SUNAT en la Jurisdicción de Barranca; pero contradictoriamente el 40.74% respondieron estar en desacuerdo que, se desarrolle la educación tributaria por parte de entidades como SUNAT en la Provincia de Barranca, finalmente el 7.41% respondió desconocer sobre la pregunta formulada, sumando el 100% de la muestra determinada.

#### 4.1.4. EMPRESAS COMERCIALES

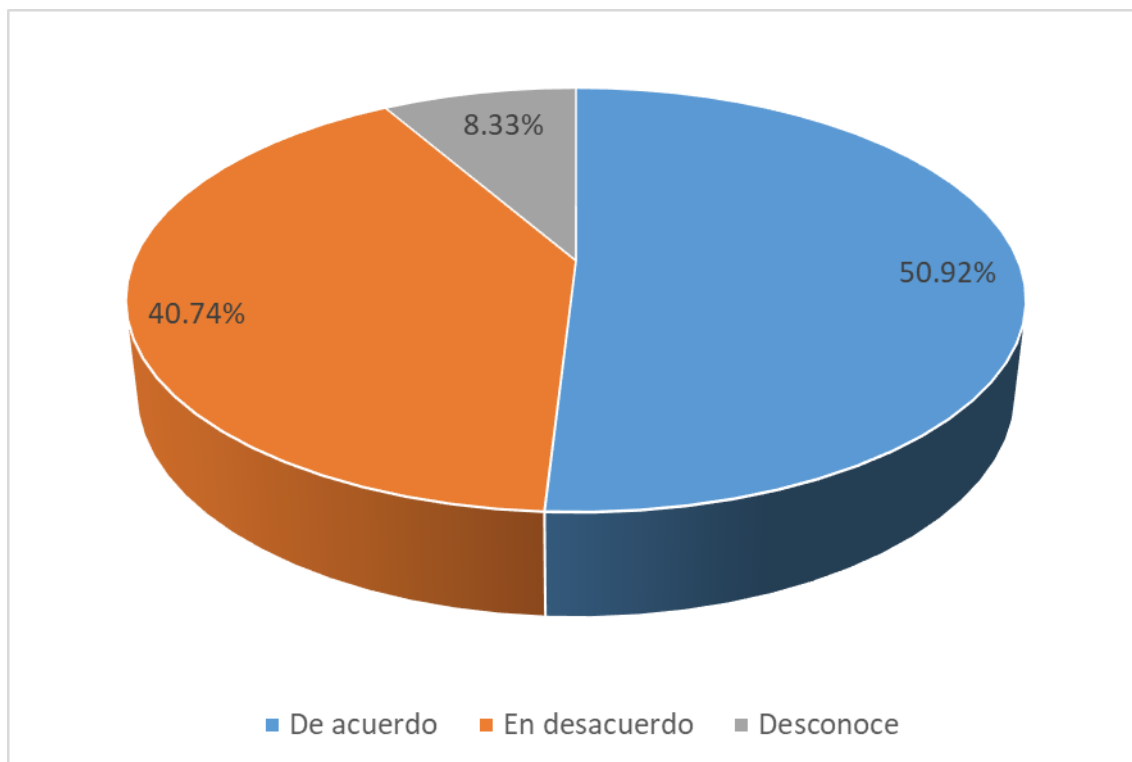
Tabla 4

*Las empresas comerciales en la provincia de Barranca cuentan con planeamiento tributario.*

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
a. De acuerdo	55	50.92	50.93	50.93
b. En desacuerdo	44	40.74	40.74	91.67
c. desconoce	09	8.33	8.33	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>99.99</b>	<b>100.00</b>	

**NOTA: ELABORACION PROPIA**





*Figura 4. Las empresas comerciales en la provincia de Barranca cuentan con planeamiento tributario.*

## INTERPRETACIÓN

De lo mostrado en el cuadro precedente podemos señalar que, el 50.93% consideraron que las empresas comerciales instaladas la Jurisdicción de Barranca cuentan con un Planeamiento tributario; sin embargo, el 40.74% consideraron que, las empresas comerciales en la Provincia de Barranca, no cuentan con un Planeamiento tributario, y finalmente el 8.33% respondieron desconocer sobre la pregunta, sumando el 100% de la muestra.

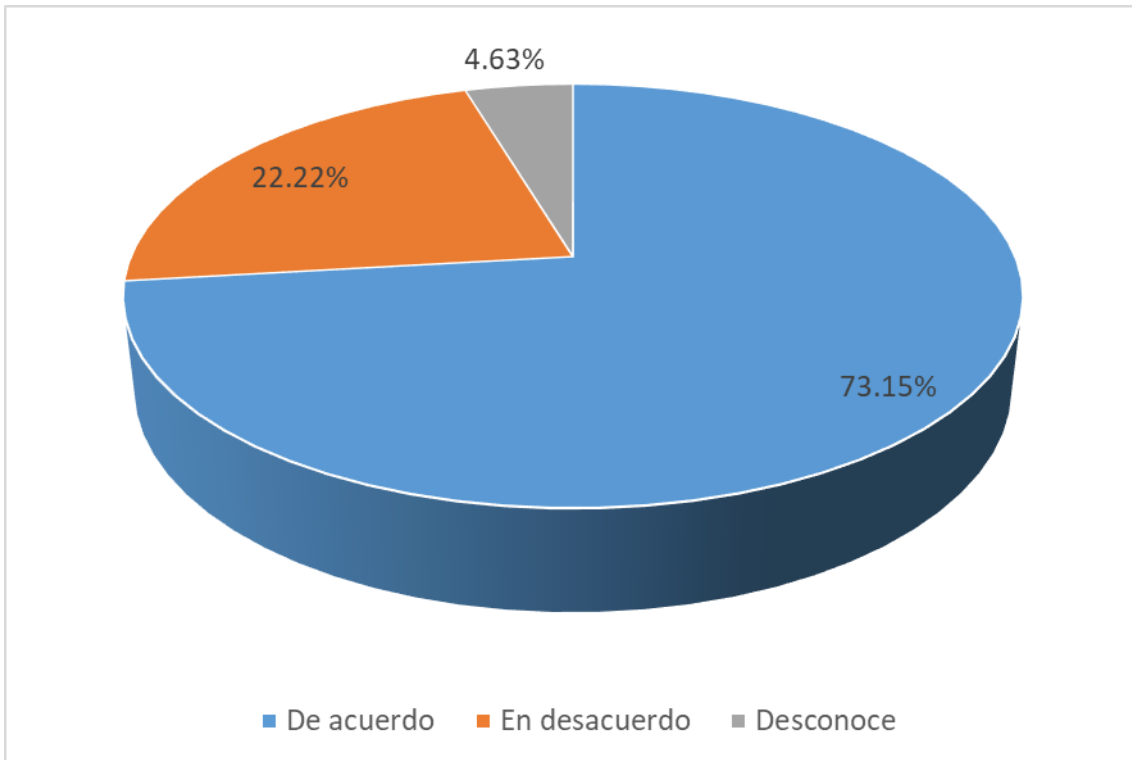
#### 4.1.5. CULTURA TRIBUTARIA

Tabla 5

*La cultura tributaria, influirá en evasión tributaria en empresas comerciales*

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
a. De acuerdo	79	73.14	73.15	73.15
b. En desacuerdo	24	22.22	22.22	95.37
c. desconoce	05	4.62	4.63	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>99.98</b>	<b>100.00</b>	

*NOTA: ELABORACION PROPIA*



*Figura 5. La cultura tributaria, influirá en evasión tributaria en empresas comerciales*

### **INTERPRETACIÓN**

Observando los resultados obtenidos a la pregunta formulada que se muestran en el cuadro precedente, podemos señalar que el 73.15% consideraron que, la cultura tributaria influirá en la evasión tributaria en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca; pero en forma contradictoria el 22.22% respondieron considerar estar en desacuerdo que la cultura tributaria influya en la evasión tributaria en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca, y finalmente el 4.63% respondió desconocer sobre la pregunta, sumando el 100% de la muestra.

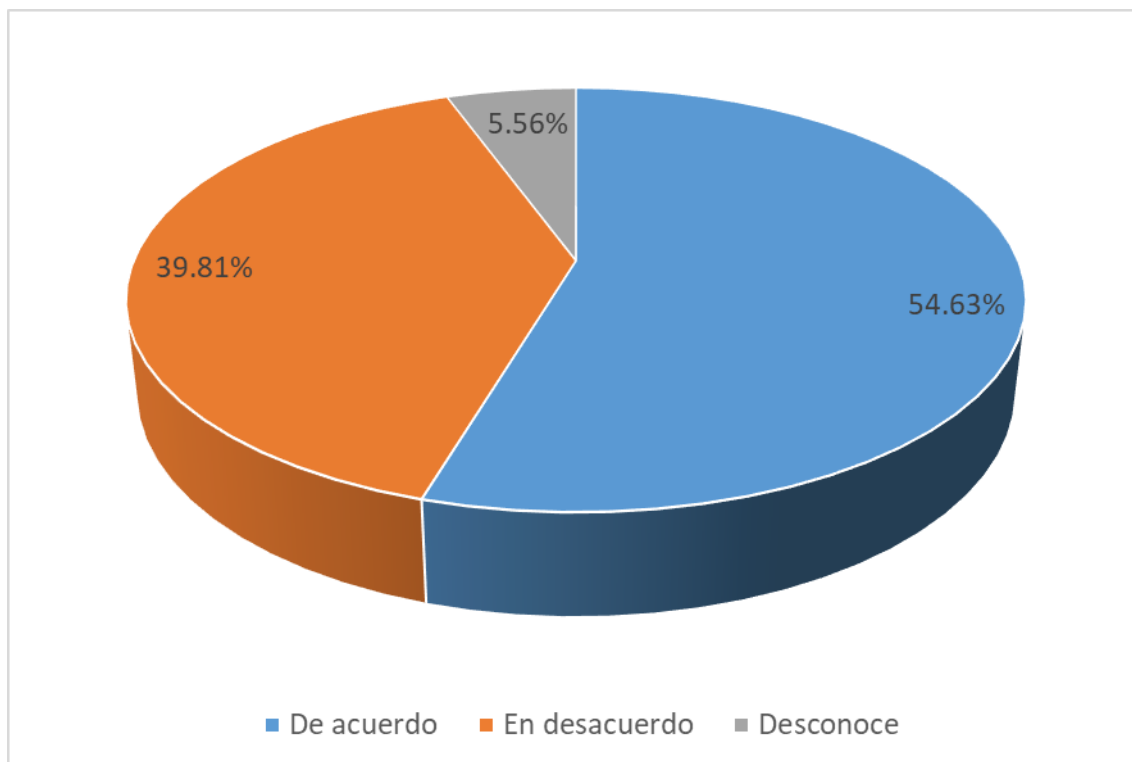
#### 4.1.6. INFRACCION TRIBUTARIA

Tabla 6

*Las empresas comerciales en provincia de Barranca están en infracción tributaria*

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
a. De acuerdo	59	54.62	54.63	54.63
b. En desacuerdo	43	39.81	39.81	94.44
c. desconoce	06	5.55	5.56	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>99.98</b>	<b>100.00</b>	

**NOTA: FUENTE PROPIA**



*Figura 6. Las empresas comerciales en provincia de Barranca están en infracción tributaria*

## INTERPRETACIÓN

De los resultados obtenidos que se muestran en el cuadro precedente en relación a la pregunta formulada, podemos señalar que el 54.63% opinaron estar de acuerdo que las empresas comerciales en la Provincia de Barranca están en infracciones tributarias; sin embargo, el 39.81% opinaron estar en desacuerdo que las empresas comerciales en la Provincia de Barranca estén en infracciones tributarias y finalmente el 5.56% manifestaron desconocer, sumando el 100% de la muestra.

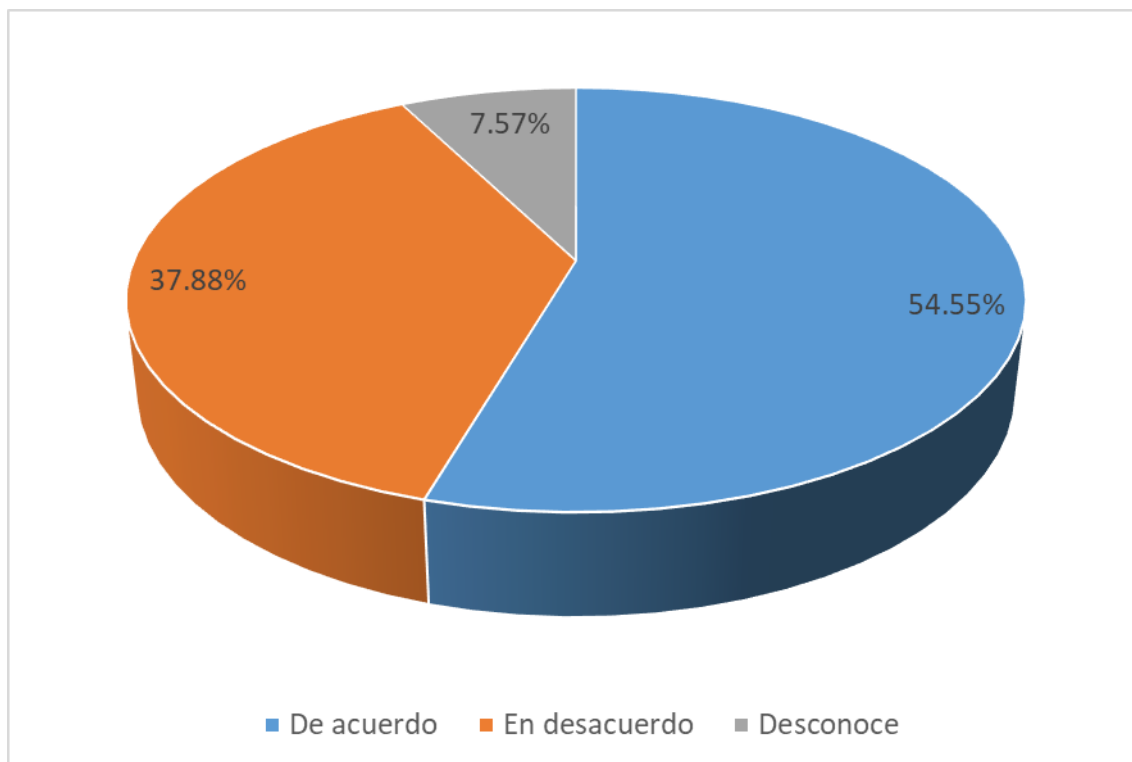
#### 4.1.7. IMPUESTOS DEJADOS DE PAGAR

Tabla 7

*Existen impuestos dejados de pagar en empresas comerciales en provincia Barranca*

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
a. De acuerdo	36	54.55	54.55	54.55
b. En desacuerdo	25	37.88	37.88	92.43
c. desconoce	05	7.57	7.57	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	

**NOTA: ELABORACION PROPIA**



*Figura 7. Existen impuestos dejados de pagar en empresas comerciales en provincia Barranca*

## INTERPRETACIÓN

Observando los resultados obtenidos a la pregunta formulada que se muestran en el cuadro precedente, podemos señalar que el 54.55% consideraron estar de acuerdo que, sí existen impuestos dejados de pagar en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca; contradictoriamente el 37.88% consideraron estar en desacuerdo que se existan impuestos dejados de pagar en las empresas comerciales en la Jurisdicción de Barranca, y finalmente el 7.57% respondió desconocer, sumando el 100% de la muestra.

#### 4.1.8. INFORMALIDAD TRIBUTARIA

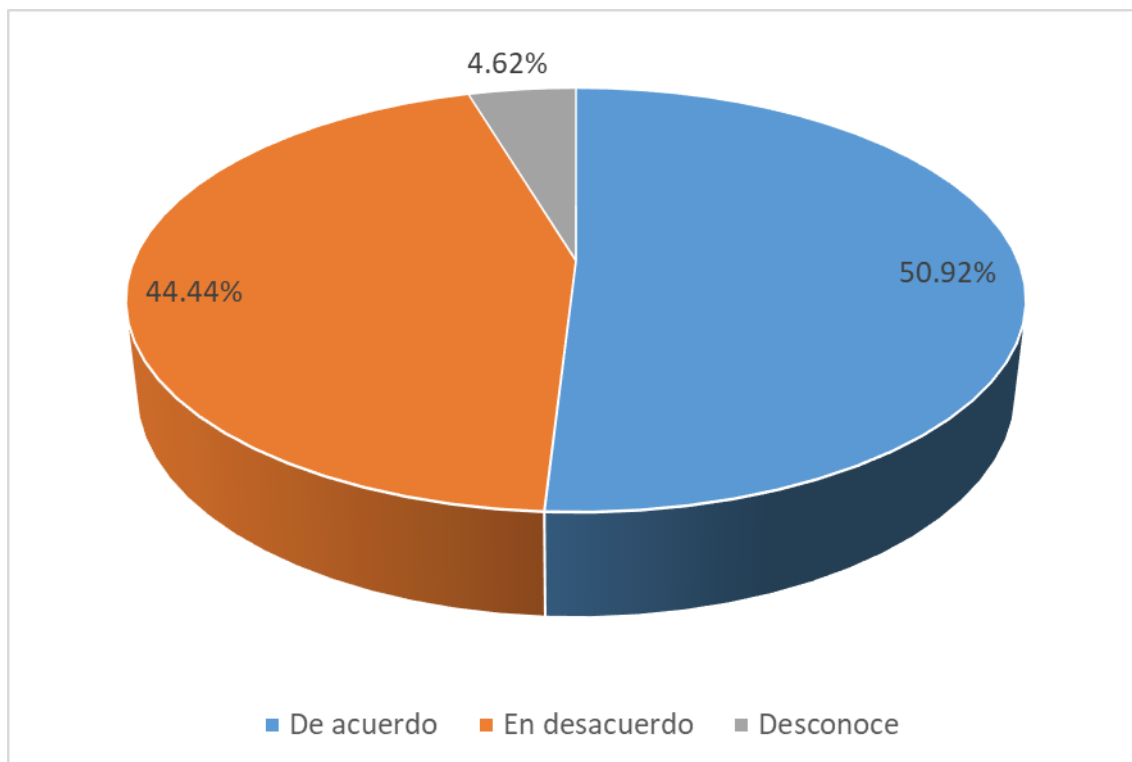
Tabla 8

*El nivel de informalidad tributaria en la provincia de Barranca es significativo*

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
a. De acuerdo	55	50.92	50.93	50.93
b. En desacuerdo	48	44.44	44.44	95.37
c. desconoce	05	4.62	4.63	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>99.98</b>	<b>100.00</b>	

***NOTA: FUENTE PROPIA***





*Figura 8. El nivel de informalidad tributaria en la provincia de Barranca es significativo*

## INTERPRETACIÓN

De lo observando a los resultados obtenidos de la pregunta formulada que se muestran en el cuadro precedente, podemos señalar que, el 50.93% consideraron estar de acuerdo que, el nivel de informalidad tributaria en la Provincia de Barranca es significativo; contrariamente el 44.44% consideraron estar en desacuerdo que el nivel de informalidad tributaria en la Provincia de Barranca sea significativo; finalmente el 4.63% respondió desconocer, sumando el 100% de la muestra.

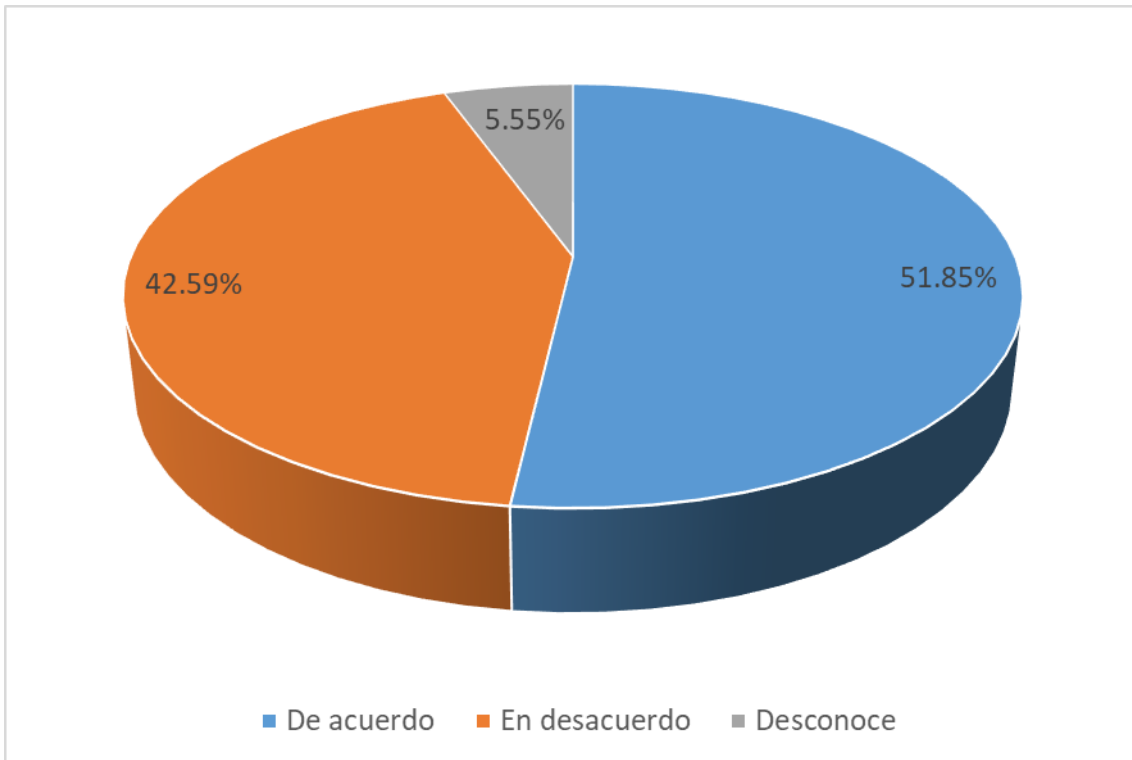
#### 4.1.09 PAGO OPORTUNO DE TRIBUTOS

Tabla 9

*Se cumple con pago oportuno de los tributos por parte de empresas comerciales*

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
a. De acuerdo	56	51.85	51.85	51.85
b. En desacuerdo	46	42.59	42.59	94.44
c. desconoce	06	5.55	5.56	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>99.99</b>	<b>100.00</b>	

**NOTA: ELABORACION PROPIA**



*Figura 9. Se cumple con pago oportuno de los tributos por parte de empresas comerciales*

## **INTERPRETACIÓN**

Observando los resultados obtenidos a la pregunta formulada que se muestran en cuadro antecedente, podemos señalar que, el 51.85% opinaron estar de acuerdo que, no se cumple con el pago oportuno de los tributos por parte de las empresas comerciales en la Provincia de Barranca; contradictoriamente el 42.59% opinaron estar en desacuerdo que, no se cumpla con el pago oportuno de los tributos por parte de las empresas comerciales en la Jurisdicción de Barranca, y finalmente el 5.56% respondieron desconocer, sumando el 100% de la muestra.

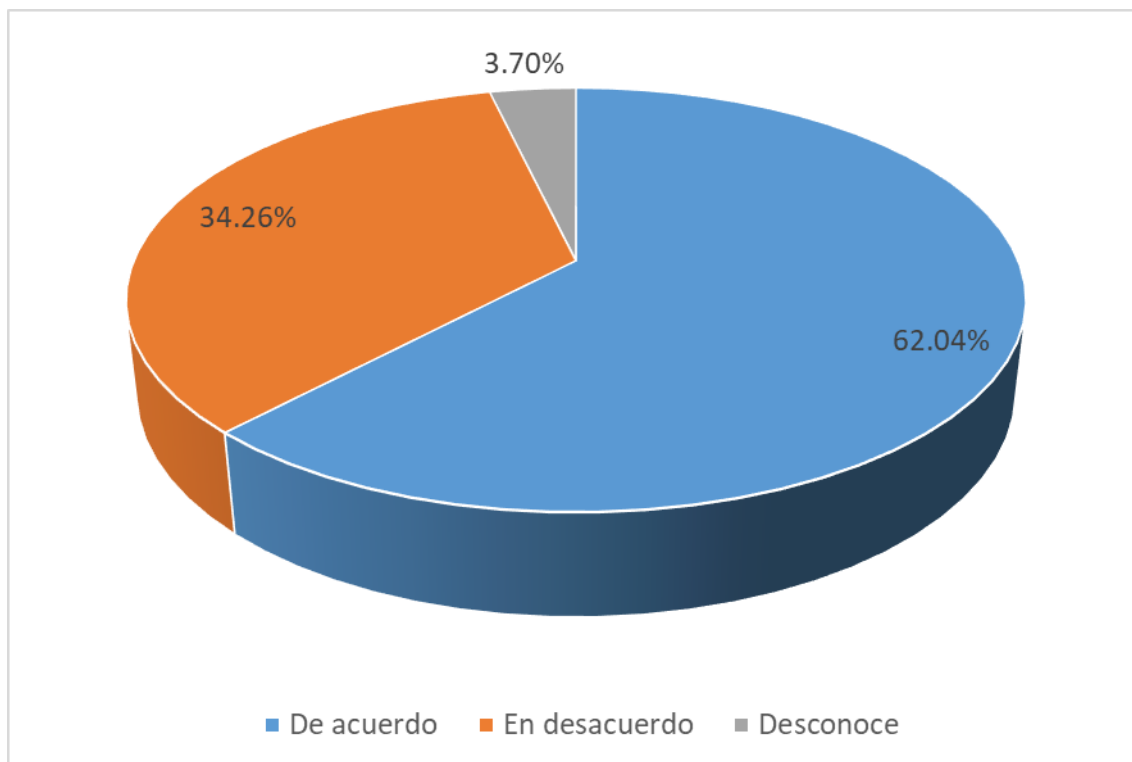
#### 4.1.10. EVASION EN EMPRESAS COMERCIALES

Tabla 10

*La evasión tributaria en empresas comerciales de Barranca se podrá prevenir con cultura tributaria*

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>a.</b> De acuerdo	67	62.03	62.04	62.04
<b>b.</b> En desacuerdo	37	34.25	34.26	96.30
<b>c.</b> desconoce	04	3.70	3.70	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>99.98</b>	<b>100.00</b>	

**NOTA: ELABORACION PROPIA**



*Figura 10. La evasión tributaria en empresas comerciales de Barranca se podrá prevenir con cultura tributaria*

## INTERPRETACIÓN

Observando los resultados obtenidos a la pregunta formulada que se muestran en cuadro precedente, podemos señalar que, el 62.04% consideraron estar de acuerdo que la evasión tributaria en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca, podrá prevenirse con la cultura tributaria; contrariamente el 34.26% consideraron estar en desacuerdo que la evasión tributaria en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca, podría prevenirse con la aplicación de la cultura tributaria, finalmente el 3.70% respondió desconocer, sumando el 100% de la muestra.

## 4.2. CONTRASTACION DE HIPÓTESIS

Luego de comprobar uno por uno la distribución de los datos, de acuerdo a cada hipótesis propuesta, se procedió a preferir la probabilidad exacta de Fisher, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. La prueba es obtenida en forma aleatoria.
2. Las variables han sido medidas en forma nominal.
3. Superior a 20% de celdas que contienen sus frecuencias a lograr en tabla 3x3 contienen valores menores a cinco por lo que se deben unir las celdas adyacentes a estas celdas.
4. Al unir las celdas de la tabla 3x3, se obtuvo una tabla 2x2 la misma que presenta por lo menos una celda con valor esperado menor a cinco.

En tal sentido, se utilizó la prueba estadística para contrastar las hipótesis se define de la siguiente manera:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

## HIPÓTESIS A:

**H<sub>0</sub>:** La ética tributaria por parte de empresarios, no influye positivamente en la reducción de infracciones tributarias en el sector comercial de la Provincia de Barranca.

**H<sub>1</sub>:** La ética tributaria por parte de empresarios, influye positivamente en la reducción de infracciones tributarias en el sector comercial de la Provincia de Barranca.

Tabla 11

*Ética tributaria pro empresarios influye en reducción de infracciones tributarias*

a ética tributaria por empresarios	Influye en reducción de infracciones tributarias			TOTAL
	De Acuerdo	En desacuerdo	Desconoce	
a. De acuerdo	30	24	00	54
b. En desacuerdo	46	01	00	47
c. desconoce	01	01	05	07
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>26</b>	<b>05</b>	<b>108</b>

**NOTA: ELABORACION PROPIA**

### 1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Nivel de significancia o error de tipo I:  $\alpha = 0.05$ .

3.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$p(f) = \frac{(36)!(27)!(46)!(17)!}{66!20!26!6!0!}$$
$$= 1.38E-106$$

4.- Decisión estadística: Dado que  $1.38E-106 < 0.05$ , se rechaza  $H_0$ .

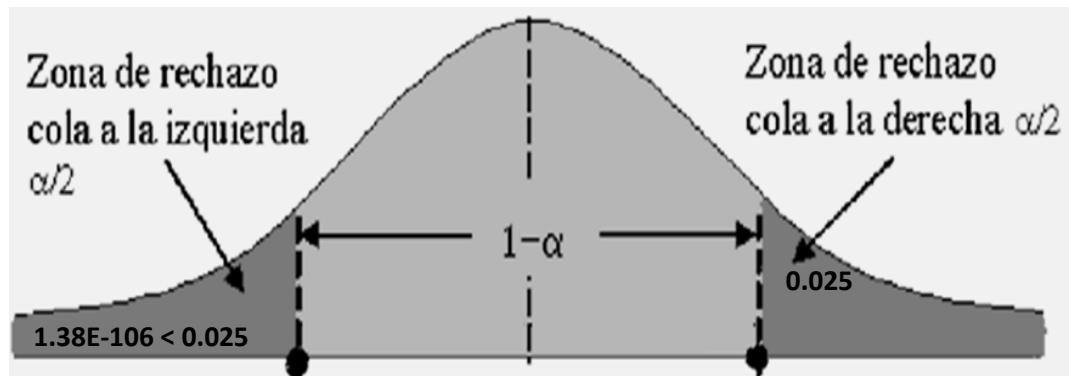


Figura 11. *Ética tributaria pro empresarios influye en reducción de infracciones tributarias*

5.- **Conclusión:** Como  $1.38 < 0.05$  no se acepta  $H_0$ . En tal sentido, se concluye, ética tributaria por parte de empresarios influye positivamente en la reducción de infracciones tributarias en el sector comercial de la Provincia de Barranca.



## HIPÓTESIS B:

**H<sub>0</sub>:** La capacitación al personal en tributos, no influye positivamente en la reducción de impuestos dejados de pagar en empresas comerciales.

**H<sub>1</sub>:** La capacitación al personal en tributos, influye positivamente en la reducción de impuestos dejados de pagar en empresas comerciales.

Tabla 12

*Capacitación de personal influye en reducción para cálculo de impuestos dejados de pagar.*

La capacitación al personal en tributos	Influye positivamente en reducción de impuestos			TOTAL
	De Acuerdo	En desacuerdo	Desconoce	
a. De acuerdo	39	20	00	59
b. En desacuerdo	43	01	00	44
c. desconoce	01	01	03	05
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>22</b>	<b>03</b>	<b>108</b>

**NOTA: ELABORACION PROPIA**

### 1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Nivel de significancia o error de tipo I:  $\alpha = 0.05$ .

3.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$p(f) = \frac{(29)!(32)!(50)!(11)!}{66!9!31!10!0!1!}$$
$$= 1.31E-92$$

4.- Disposición estadística: Dado que  $1.31E-92 < 0.05$ , se rechaza **H<sub>0</sub>**.

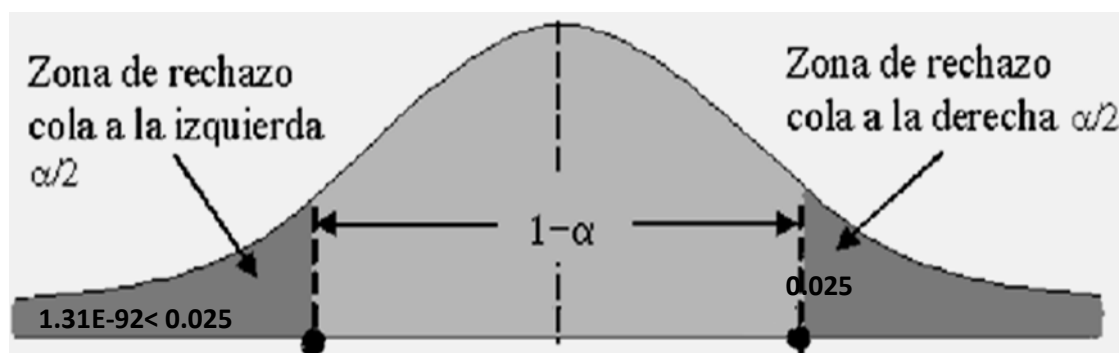


Figura 12. Capacitación de personal influye en reducción para cálculo de impuestos dejados de pagar

5.- **Conclusión:** Como  $1.31 < 0.05$ , no se acepta **H<sub>0</sub>**. En tal sentido, se finiquita, el adiestramiento al personal en contribuciones interviene positivamente en la disminución de impuestos dejados de pagar en empresas comerciales.

### HIPÓTESIS C:

**H<sub>0</sub>:** La educación tributaria, no influye positivamente en la reducción de la informalidad en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca.

**H<sub>1</sub>:** La educación tributaria, influye positivamente en la reducción de la informalidad en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca.

Tabla 13

*Educación tributaria, influye reducción de informalidad en empresas comerciales*

La educación tributaria	Influye positivamente en la reducción de informalidad			TOTAL
	De Acuerdo	En desacuerdo	Desconoce	
a. De acuerdo	30	26	00	56
b. En desacuerdo	43	01	00	44
c. desconoce	02	02	04	08
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>29</b>	<b>04</b>	<b>108</b>

**NOTA: ELABORACION PROPIA**

#### 1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Nivel de significancia o error de tipo I:  $\alpha = 0.05$ .

3.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$p(f) = \frac{(36)!(24)!(43)!(17)!}{66!20!23!16!0!}$$

$$= 1.30E-97$$

4.- Decisión estadística: Dado que  $1.30E-97 < 0.05$ , se rechaza  $H_0$ .

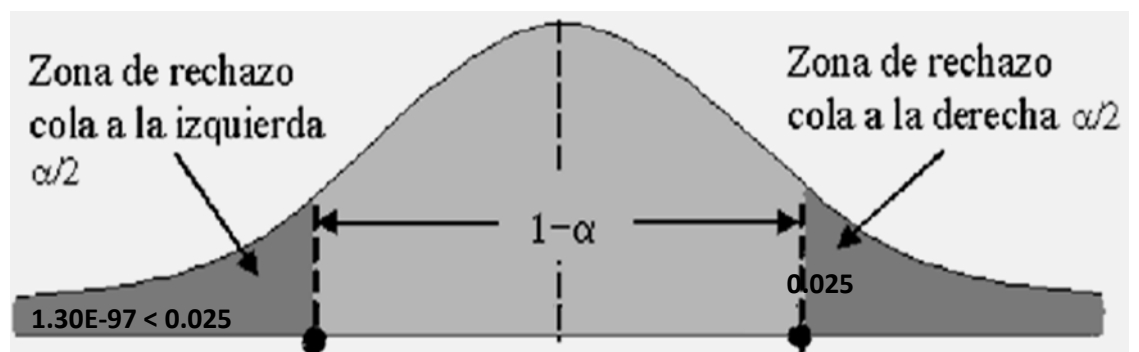


Figura 13. Educación tributaria, influye reducción de informalidad en empresas comerciales

5.- Conclusión: Como  $1.30 < 0.05$ , no se acepta  $H_0$ . En tal sentido, se concluye, la instrucción tributaria interviene positivamente en la disminución de la informalidad en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca.

## HIPÓTESIS D:

**H<sub>0</sub>:** El planeamiento tributario como herramienta, no influye positivamente en la reducción de no pago oportuno de tributos en las empresas comerciales

**H<sub>1</sub>:** El planeamiento tributario como herramienta, influye positivamente en la reducción de no pago oportuno de tributos en las empresas comerciales

Tabla 14

*Planeamiento tributario herramienta para reducción de no pago de tributos*

El planeamiento tributario herramienta	Influye en la reducción de no pago oportuno de tributos			TOTAL
	De Acuerdo	En desacuerdo	Desconoce	
a. De acuerdo	30	25	0	55
b. En desacuerdo	43	01	0	44
c. desconoce	02	02	05	09
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>28</b>	<b>05</b>	<b>108</b>

*NOTA: ELABORACION PROPIA*

### 1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Nivel de significancia o error de tipo I:  $\alpha = 0.05$ .

3.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$p(f) = \frac{(35)!(24)!(43)!(16)!}{66!20!23!15!01!}$$

$$= 1.26E-108$$

4.- Decisión estadística: Dado que  $1.26E-108 < 0.05$ , se rechaza  $H_0$ .

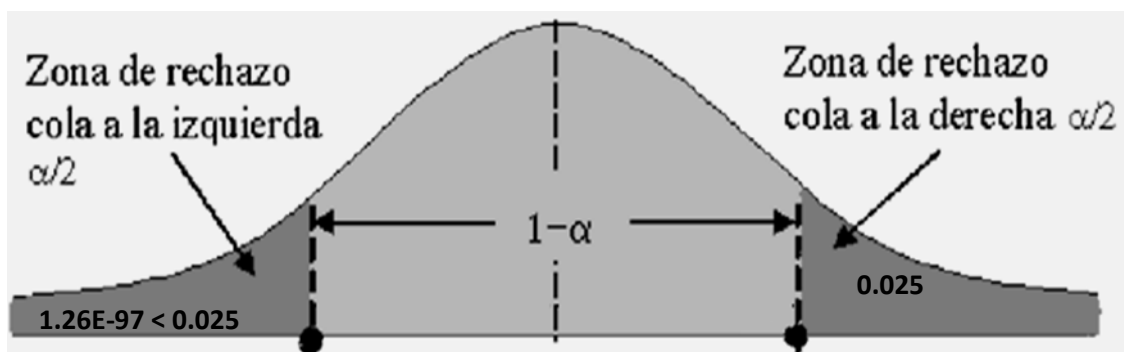


Figura 14. Planeamiento tributario herramienta para reducción de no pago de tributos

5.- Conclusión: Como  $1.26 < 0.05$ , no se acepta  $H_0$ . En tal sentido, se concluye, el planeamiento tributario como instrumento interviene positivamente en la disminución de no pago oportuno de tributos en las empresas comerciales

## HIPÓTESIS GENERAL:

**H<sub>0</sub>:** La cultura tributaria, no influye en la prevención de la evasión tributaria en el sector comercio en la Provincia de Barranca 2018.

**H<sub>1</sub>:** La cultura tributaria, influye en la prevención de la evasión tributaria en el sector comercio en la Provincia de Barranca 2018.

Tabla 15

*Cultura tributaria influye en prevención de evasión tributaria en sector comercio*

La cultura tributaria	Influye en prevención de evasión tributaria			TOTAL
	De Acuerdo	En desacuerdo	Desconoce	
a. De acuerdo	50	29	0	79
b. En desacuerdo	23	01	0	24
c. desconoce	01	01	03	05
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>31</b>	<b>03</b>	<b>108</b>

**NOTA: ELABORACION PROPIA**

### 1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

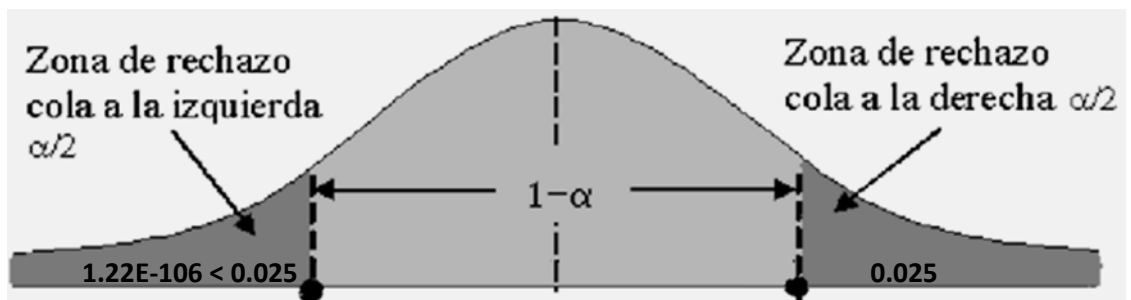
### 2.- Nivel de significancia o error de tipo I: $\alpha = 0.05$ .

**3.- Cálculo de la estadística de prueba:** Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$p(f) = \frac{(48)!(15)!(42)!(21)!}{66!28!4!20!0!}$$

$$= 1.22\text{E-}106$$

**4.- Decisión estadística:** Dado que  $1.22\text{E-}106 < 0.05$ , se rechaza  $H_0$ .



*Figura 15. Cultura tributaria influye en prevención de evasión tributaria en sector comercio*

**5.- Conclusión:** Como  $1.22 < 0.05$ , no se acepta  $H_0$ . En tal sentido, se concluye, la cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria en el sector comercio en la Provincia de Barranca 2018.



## **CAPITULO V**

### **DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. DISCUSIÓN**

De la culminación y revisión de artículos, textos como de diferentes opiniones de autores a nivel nacional como internacionales, a quienes hemos tenido acceso, así como especializadas, a instituciones nos permitimos indicar que la gran mayoría tienen una concepción clara de la educación tributaria, su importancia que ello implica en los procedimientos para el desarrollo de la recaudación de los tributos en las empresas como grandes y medianas, situación que la hemos relacionado con las empresas comerciales que se encuentran instaladas en la jurisdicción de Barranca, por el crecimiento en los últimos lustros, Si bien es cierto hemos podido verificar que las empresas formales cumplen, es necesario precisar que la informalidad en dicha ciudad existe que deberá de ser tratada por la entidad respectiva con la finalidad de resolver en forma ascendente la situación expuesta, así como deberá de buscar un acercamiento directo de tal manera que se logre revertir en forma paulatina, en tal sentido hemos podido culminar señalando que la educación tributaria, es de suma importancia para desarrollar de mejor manera la recaudación de los tributos no solamente de impuestos a la administración central, sino también en lo que respecta a los tributos municipales.

## **5.2. CONCLUSIONES**

### **Primera conclusión**

De la revisión y análisis a documentación y datos obtenidos, se concluye, la ética tributaria por parte de empresarios influye positivamente en la reducción de infracciones tributarias en el sector comercial de la Provincia de Barranca.

### **Segunda conclusión**

De la revisión y apreciación a documentación y puesta a prueba se determinó, la capacitación al personal en tributos influye positivamente en la reducción de impuestos dejados de pagar en empresas comerciales.

### **Tercera conclusión**

Del análisis a la documentación y datos obtenidos puestas a prueba se determina que, la educación tributaria influye positivamente en la reducción de la informalidad en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca.

### **Cuarta conclusión**

De la contrastación de hipótesis realizada a la documentación se puede identificar el planeamiento tributario como herramienta influye positivamente en la reducción de no pago oportuno de tributos en las empresas comerciales.

### **Quinta conclusión**

Finalmente, de la documentación y ensayo ejecutado se concluyó, la cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria en el sector comercio en la Provincia de Barranca 2018.

## **5.3. RECOMENDACIONES**

### **Primera recomendación**

Que empresarios deberán de desarrollar la ética tributaria, cuya actitud influye de manera positiva en la reducción a las infracciones tributarias en el sector comercial en la Provincia de Barranca.

### **Segunda recomendación**

Empresarios, Gerentes y contadores encargados deberán de programar capacitación al personal en cuanto a tributos, ello influye la reducción de impuestos dejados de pagar en las empresas.

### **Tercera recomendación**

Que empresarios y gerentes deberán de liderar educación tributaria, teniendo en cuenta que influye en la reducción de la informalidad en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca.

#### **Cuarta recomendación**

Que la gerencia deberá de contar con planeamiento tributario como herramienta, para su gestión ya que influye en la reducción de no pago oportuno de tributos.

#### **Quinta recomendación**

Finalmente, empresarios, gerentes y contadores deberán de aplicar la cultura tributaria, por su influencia en la prevención de la evasión tributaria en el sector comercio en la Provincia de Barranca 2018.

## CAPITULO VI

### FUENTES DE INFORMACION

#### 6.1. Fuentes Bibliográficas

1. ARMANDO GUIRADO, JORDI (2015) *Gestión Fiscal en la Empresa*. Primera Edición. Editorial CISS. Valencia. España
2. Arévalo, F. (2005). *Modelo de auditoría tributaria para compañías del sector petrolero* con contrato de participación. Universidad Tecnológica Equinoccial, Quito, Ecuador.
3. Arévalo, J. G. (2008). *Gastos deducibles del Impuesto a la Renta*. Actualidad Empresarial, N° 154 – Primera Quincena.
4. Ayala, J. G (2010). *Manual de auditoría tributaria*. Huancayo, Lima: Instituto superior tecnológico El buen pastor, Escuela de Contabilidad y finanzas.
5. Arias, Alberto (2009): *La tributación directa en América Latina: equidad y desafíos*. El caso Perú; Chile, CEPAL-GTZ.
6. Arias Minaya, L. A. (2011). *Política tributaria para el 2011-2016*. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.
7. Baldeón, N. A. (2007). *Acerca de la determinación de las infracciones tributarias* y la aplicación del nuevo Régimen de Gradualidad. Actualidad Empresarial, N° 132 – Primera Quincena.

8. Bernal, J. (2008). *Aspectos Tributarios de los gastos recreativos para los trabajadores*. Actualidad Empresarial, N° 159 – Segunda Quincena.
9. Bernal, F. (2011). *Programas de Auditoría: Contabilidad y Tributaria*. Actualidad Empresarial, N° 224 – Primera Quincena.
10. BENAVENTE MATUS, Manuel. *POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA*, Editado por la Revista Chilena “La Experiencia”, Chile, 2000, pp. 271
11. BRAMONT ARIAS-TORRES, Luis. *EL ENGAÑO EXIGIDO POR EL DELITO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA*, Editorial San Marcos, Lima-Perú, 2008, pp. 593
12. CARRASCO BULEJE, Luciano. *MANUAL DEL SISTEMA TRIBUTARIO*, Editado por el Centro de Investigación Jurídico Contable, Lima-Perú, 2005, pp. 328
13. CHÁVEZ ACKERMANN, Pascual. *TRATADO DE AUDITORIA TRIBUTARIA*, Editorial Gaceta Jurídica S.A., Tomo I, Lima-Perú, 2009, pp. 532
14. Bromberg, P. (2009). *Cultura tributaria como política pública*. Contrato 629 de 2009. Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia.
15. Bravo Cucci, J. (2006). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima: Palestra Editores.
16. Bravo Salas, F. (2010). *Cultura Tributaria*. Lima: SUNAT. Carpio, L. (2006). *Evasión tributaria*. Lima: Colegio de Contadores Públicos de Lima.
17. CEPAL. (2013). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe*. Reformas tributarias y renovación del pacto fiscal. Naciones Unidas. Santiago de Chile
18. Cosulich Ayala, Jorge (1993): *La evasión tributaria*; Chile, CEPAL/ PNUD.

19. CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS – CIAT. (2003) *MANUAL DE FISCALIZACION*. Amsterdam, IBFD Publications BV, primera edición.
20. CHALÁN., C. Y CALDAS, P., O. (2012) “*Factores Asociados A La Evasión*.”
21. CHAVEZ ACKERMANN, Pascual. *TRATADO DE DERECHO TRIBUTARIO*, Editorial San Marcos, Primera edición, Lima, Perú, 1993.
22. ESPINO, C. (2010). *Propuestas de un programa de auditoría preventiva para detectar lavado de activos de una entidad financiera*.
23. GOMEZ AGUIRRE, Antonio. (2010) *FISCALIZACION TRIBUTARIA COMO AFRONTARLA EXITOSAMENTE*, Lima Perú, Editorial El Búho E.I.R.L., primera edición.
24. Gómez, L.MJC (2008). *La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el Sistema Educativo Peruano*. Investigación Educativa
25. Parra, A. (2014). *Planeación tributaria y organización empresarial*. Lima: Legis.
26. Gáslac, LL. (2013). *Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones*. Lima: Gaceta Jurídica
27. Gutiérrez, H. (2010,). *Lineamientos de Auditoría Operativa*. Asesor Empresarial. Primera Quincena de Mayo – Primera Quincena de julio. Perú.
28. Jorrat, Michael (2001a): *Los instrumentos para la medición de la Evasión Tributaria*; Presentación en Power Point. Chile, CIA
29. MORALES MEJÍA, Jaime y Matos Barzola, Alan. (2010) *FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, SUSTENTO DE OPERACIONES*, Perú, Editorial Tinco S.A., primera edición.
30. Paredes, I. (2005). *Técnicas y procedimientos de auditoría tributaria*. Lima.

- 31.** Pereda, F. (2011). *Manual de auditoría tributaria: planeamiento, ejecución, informe, caso práctico integral*. Lima: Entrelíneas.
- 32.** Pereda, F. (2013). *Aplicación práctica del impuesto a la renta: ejercicios 2012-2013*. Lima: Entrelíneas
- 33.** Rodríguez, J. (2011). *Cultura tributaria. Propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal*. Paraguay



## 6.2. REFERENCIAS ELECTRONICAS

1. [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe).
2. [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe).
3. Normas Internacionales de Auditoría (NIA) (2012) Recuperado de:  
[www.fccea.unicauca.edu.co/old/nias.htm](http://www.fccea.unicauca.edu.co/old/nias.htm).
4. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o Normas de Información Financiera conocidos como (PCGA). Recuperado de:  
[es.wikipedia.org/.../Principios\\_de\\_Contabilidad\\_Generalmente\\_Aceptados](http://es.wikipedia.org/.../Principios_de_Contabilidad_Generalmente_Aceptados)  
...

**ANEXO 1**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

# MATRIZ DE CONSISTENCIA

## LA EDUCACION TRIBUTARIA, SU IMPORTANCIA EN LA RECAUDACION FISCAL EN EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA

2018

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema General</b> ¿Cómo la educación tributaria, es importante en la recaudación fiscal en empresas comerciales en la Provincia de Barranca 2018?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar si la educación tributaria es importante para la recaudación fiscal en empresas comerciales en la Provincia de Barranca 2018.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> La educación tributaria es importante para la recaudación fiscal en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca 2018.</p>	<p><b>Variable Independiente</b>  <b>X:</b> La Educación Tributaria</p>	<p><b>1. Tipo de Investigación</b> Aplicada <b>2. Población =</b> 150 personas entre ellos empresarios, contadores, y trabajadores, que laboran en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca. <b>3. Muestra = 108</b> personas entre empresarios, contador, trabajadores y otros profesionales a prueba de expertos.. <b>4. Instrumentos de Recolección de datos</b> - Ficha Bibliográfica - Guía de entrevista. - Ficha de Encuesta.</p>
<p><b>Problemas Específicos</b></p> <p><b>a.</b> ¿De qué manera la ética tributaria influye en la reducción de infracciones tributarias en el sector comercial de la Provincia de Barranca?</p> <p><b>b.</b> ¿En qué medida la capacitación al personal en tributos influye en la reducción de impuestos dejados de pagar en empresas comerciales?</p> <p><b>c.</b> ¿Cómo la educación tributaria influye en la reducción del nivel de informalidad en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca?</p> <p><b>d.</b> ¿De qué manera el Planeamiento tributario influye en la reducción del no pago oportuno de tributos en las empresas comerciales?</p>	<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p><b>a.</b> Identificar si la ética tributaria de empresarios influye la reducción de las infracciones tributarais en el sector comercial en la Provincia de Barranca.</p> <p><b>b.</b> Establecer si la capacitación al personal, en tributos influye en la reducción de impuestos dejados de pagar en empresas comerciales.</p> <p><b>c.</b> Determinar si la educación tributaria influye en la reducción del nivel de informalidad de las empresas comerciales en la Provincia de Barranca.</p> <p><b>d.</b> Evaluar de qué manera el planeamiento tributario influye en la reducción del no pago oportuno de tributos en las empresas comerciales.</p>	<p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p><b>a.</b> La ética tributaria por parte de empresarios influye positivamente en la reducción de infracciones tributarias en el sector comercial de la Provincia de Barranca.</p> <p><b>b.</b> La capacitación al personal en tributos influye positivamente en la reducción de impuestos dejados de pagar en empresas comerciales.</p> <p><b>c.</b> La educación tributaria influye positivamente en la reducción de la informalidad en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca.</p> <p><b>d.</b> El planeamiento tributario como herramienta influye positivamente en la reducción de no pago oportuno de tributos en las empresas comerciales.</p>	<p><b>Indicadores:</b> <b>X<sub>1</sub>:</b> Ética tributaria <b>X<sub>2</sub>:</b> Capacitación en tributos <b>X<sub>3</sub>:</b> Educación Tributaria <b>X<sub>4</sub>:</b> Planeamiento Tributario</p> <p><b>Variable Dependiente</b> <b>Y:</b> Recaudación Fiscal</p> <p><b>Indicadores:</b> <b>Y<sub>1</sub>:</b> Obligaciones Tributarias <b>Y<sub>2</sub>:</b> Impuestos dejados de pagar <b>Y<sub>3</sub>:</b> Nivel de informalidad <b>Y<sub>4</sub>:</b> No pago oportuno de tributos</p>	

## ANEXO 2

### ENCUESTA:

#### INSTRUCCIONES:

La presente técnica que se presenta es el Cuestionario correspondiente al trabajo de investigación denominado: *LA EDUCACION TRIBUTARIA, SU IMPORTANCIA EN LA RECAUDACION FISCAL EN EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA 2018* En relación a dicho trabajo se pide que tenga a bien marcar con un aspa (X) la alternativa que según su criterio conteste la pregunta que se formula. Se agradece de antemano por vuestro apoyo.

1. ¿Considera que se cumple con la ética tributaria en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca?

- a. De acuerdo ( )
- b. En desacuerdo ( )
- c. Desconoce ( )

2. ¿En su opinión se cumple con la capacitación en tributos al personal que labora en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca?

- a. De acuerdo ( )
- b. En desacuerdo ( )
- c. Desconoce ( )

3. ¿Considera que se desarrolla la educación tributaria por parte de las entidades como SUNAT en la Provincia de Barranca?
- a. De acuerdo ( )
  - b. En desacuerdo ( )
  - c. Desconoce ( )
4. ¿En su opinión las empresas comerciales en la Provincia de Barranca cuentan con un Planeamiento tributario?
- a. De acuerdo ( )
  - b. En desacuerdo ( )
  - c. Desconoce ( )
5. ¿Considera que la cultura tributaria influirá en la evasión tributaria en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca?
- a. De acuerdo ( )
  - b. En desacuerdo ( )
  - c. Desconoce ( )
6. ¿Considera que las empresas comerciales en la Provincia de Barranca están en infracciones tributarias?
- a. De acuerdo ( )
  - b. En desacuerdo ( )
  - c. Desconoce ( )

7. ¿Considera que existen impuestos dejados de pagar en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca?

- a. De acuerdo ( )
- b. En desacuerdo ( )
- c. Desconoce ( )

8. ¿En su opinión el nivel de informalidad tributaria en la Provincia de Barranca es significativo?

- a. De acuerdo ( )
- b. En desacuerdo ( )
- c. Desconoce ( )

9. ¿Considera que no se cumple con el pago oportuno de los tributos por parte de las empresas comerciales en la Provincia de Barranca?

- a. De acuerdo ( )
- b. En desacuerdo ( )
- c. Desconoce ( )

10. ¿En su opinión la evasión tributaria en las empresas comerciales en la Provincia de Barranca, podrá prevenir con la cultura tributaria?

- a. De acuerdo ( )
- b. En desacuerdo ( )
- c. Desconoce ( )

Muchas gracias por vuestro apoyo.

### ANEXO N° 3

Anexo  
CUADRO ESTADISTICO A NIVEL DISTRITAL  
DEPARTAMENTO DE LIMA: EMPRESAS, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2014

<b>Provincia y distrito</b>		
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Estructura porcentual</b>
BARRANCA	8 454	100,0
Barranca	5 626	66,5
Paramonga	1 064	12,6
Pativilca	504	6,0
Supe	811	9,6
Supe Puerto	449	5,3

Nota 1: Departamento de Lima: Estructura Empresarial 2014